

# Ricos y Pobres

*Conferencia dictada en Rengo, la noche del 3 de  
septiembre de 1910, con ocasión del Primer Centena-  
rio de la Independencia.*

BIBLIOTECA NACIONAL  
CHILE

## ALGUNAS PALABRAS

Quiero trazar con expresiones sinceras los pensamientos que en mí se albergan sobre el siglo transcurrido bajo el régimen de la República, y procuraré que estas expresiones sean el retrato de la verdad, es decir, de la verdad como yo la comprendo, como yo la siento, ya que desgraciadamente existen diferencias para apreciar la verdad.

Esta conferencia que voy a desarrollar no es, ni puede ser, el fruto de expresiones antojadizas; es el resultado de reflexiones y de observaciones hechas durante cerca de un cuarto de siglo en medio de una vida llena de miserias y mirando en todos sus contornos miserias de todas clases.

No tengo valor moral para contrariar mis sentimientos y por esto yo no puedo bosquejar aquí otras cosas que expresiones de la vida vivida por el proletariado al cual pertenezco, comparándole a la vida vivida por la burguesía y hasta dónde es posible verla.

De sobra comprendo que mi conferencia, por ahora, va a encontrar muchos escollos, porque el modo de apreciar el desarrollo de la historia de un pueblo, es diferente, según sean las personas que le juzguen. Sin embargo, espero y confío en vuestra benevolencia, en vuestra cultura, en vuestro espíritu de observación y de estudio, que habréis de oír o de leer estas páginas tolerando bondadosamente la disconformidad que ellas arrojen con respecto a vuestro modo de pensar.

Hablar o escribir en sentido contrario a lo que parece pensar toda una nación o su mayoría, puede ser audacia y suele clasificarse de maldad. Mas, quien

creo sinceramente que vive en la verdad no debe sentirse cohibido ni esclavizado para decir a sus semejantes lo que siente, sobre todo cuando esto se hace dentro del debido respeto para todos. Yo miro y veo por todas partes, generales alegrías y entusiasmos al acercarse cualquier ocasión de festividades, y yo en mi ser, en lo íntimo de mi ser, no siento ni siquiera el contagio de esa alegría ni de ese entusiasmo. Más bien siento tristeza.

Y siento tristeza porque creo que aquellos que sienten alegrías viven en el mundo de las ilusiones, muy lejos de la verdad. Disculpadme si acaso hago mal en decir esto.

Hoy todo el mundo habla de grandezas y de progresos y les pondera y les ensalza considerando todo esto como propiedad común disfrutable por todos.

Yo quiero también hablar de esos progresos y de esas grandezas, pero me permitiréis, que los coloque en el sitio que corresponde y que saque a luz todas las miserias que están olvidadas u ocultas o que por ser ya demasiado comunes no nos preocupamos de ellas.

Esta conferencia va dividida en tres capítulos y un resumen para tratar por separado la situación del proletariado y la burguesía en el transcurso del siglo, en el orden social, político y económico.

Entremos, pues, en materia.

## LA SITUACION MORAL Y SOCIAL DEL PROLETARIADO Y LA BURGUESIA

No es posible mirar a la nacionalidad chilena desde un solo punto de vista, porque toda observación resultaría incompleta. Es culpa común que existan dos clases sociales opuestas, y como si esto fuera poco, todavía tenemos una clase intermedia que complica más este mecanismo social de los pueblos.

Reconocidas estas divisiones de la sociedad nos corresponde estudiar su desarrollo por separado, para deducir si ha habido progreso y qué valor puede tener este progreso.

**La clase capitalista, o burguesa**, como le llamamos, ha hecho evidentes progresos a partir desde los últimos 50 años, pero muy notablemente después de la guerra de conquista de 1879 en que la clase gobernante de Chile se anexó a la región salitrera.

El progreso económico que ha conquistado la clase capitalista ha sido el medio más eficaz para su progreso social, no así para su perfección moral, pues aunque peque de pesimista, creo sinceramente que nuestra burguesía, se ha alejado de la perfección moral verdadera.

Sin tomar en cuenta los individuos, creo que la colectividad burguesa, vive habituada ya en un ambiente vicioso e inmoral, que quizás en muchos casos no se note o se disculpa por no tener la noción suficiente para saber estimar íntegramente la verdadera moral. El espíritu de beatitud en cierta parte de esta sociedad no la ha detenido ni alejado de esta situación.

Cien años ha, cuando la población de este país vivía en el ambiente propio de una colonia europea, que le había inoculado sus usos y costumbres; parece que no se destacaba la nota inmoral y voluptuosa de la época presente. Se vivía en este país bajo el régimen de la sociedad feudal, algo atenuado si se quiere, pero con todas las formas de la esclavitud y con todos los prejuicios propios del feudalismo. El sometimiento demasiado servil de la clase esclava entregada en su mayor número a la vida pastoril y a la agricultura era una circunstancia que no provocaba ninguna acción de la clase señorial, en que pudiera notarse como hoy, sus crueldades.

**La última clase**, como puede considerarse en la escala social, a los gañanes, jornaleros, peones de los campos, carretoneros, etc., vive hoy como vivió en 1810. Si fuera posible reproducir ahora la vida y costumbres de esta clase de aquella época y compararla con la de hoy día, podríamos ver fácilmente que no existe ni un solo progreso social. En cuanto a su situación moral podríamos afirmar que en los campos permanece estacionaria y que en las ciudades se ha desmoralizado más. Esta clase más pobre de la sociedad, más pobre en todo sentido —material y moral— ha vivido tanto antes como ahora en un ambiente completamente católico y cristiano. Si afirmáramos que hoy vive más dominada por la iglesia, que antes, no haríamos una exageración. Sin embargo, antes se notaban en esta clase mejores costumbres que ahora. Con sobrada razón podríamos preguntarnos: ¿Por qué no ha progresado esta clase social que ha vivido siempre al amparo moral del catolicismo?

Es esta nueva pregunta para la cual cada persona debe buscar la respuesta con sus propios esfuerzos, porque es menester, para el desarrollo de las inteligencias, que se realice este ejercicio mental, a fin de que cada cual resuelva este problema social y procure cooperar a mejorar las cosas.

La última clase de la sociedad que constituye pro-

bablemente más de un tercio de la población del país, es decir más de un millón de personas no ha adquirido ningún progreso evidente, en mi concepto digno de llamarse progreso. Se me dirá que el número de analfabetos es, en proporción, mucho menor que el de antes, pero con esta afirmación no se prueba nada que ponga en evidencia un progreso. Para esta última clase de la sociedad el saber leer y escribir, no es sino un medio de comunicación, que no le ha producido ningún bienestar social. El escasísimo ejercicio que de estos conocimientos hace esta parte del pueblo, le coloca en tal condición que casi es igual si nada supiese. En las ciudades y en los campos, el saber escribir, o simplemente firmar, ha sido para los hombres un nuevo medio de corrupción, pues, la clase gobernante les ha degradado cívicamente enseñándoles a vender su conciencia, su voluntad, su soberanía.

El pueblo en su ingenua ignorancia aprecia en mucho saber escribir para vender su conciencia. ¿Es esto un progreso? Haber aprendido a leer y a escribir pésimamente, como pasa con la generalidad del pueblo que vive en el extremo opuesto de la comodidad, no significa en verdad, el más leve átomo de progreso.

Muchos periodistas han afirmado en más de una ocasión que las conscripciones militares han aportado al pueblo un contingente visible de progreso porque han contribuido a desarrollar hábitos útiles desconocidos entre la llamada gente del pueblo. Se ha dicho que esta parte de las poblaciones ha aprendido hábitos de higiene, se ha educado, aprendido nociones elementales, etc. Estas afirmaciones son más ficticias que reales.

La pobreza, y la pobreza, en grado excesivo sobre todo, impide todo progreso. Hay gentes que no tienen un tiesto para lavarse. La vida del cuartel, generalmente, ha producido hábitos innobles y ha fomentado o despertado malas costumbres en personas bue-

nas y sencillas. Yo creo que produce más desastres que beneficios.

El movimiento judicial y penitenciario del país nos prueba de una manera evidente el desastre moral de nuestra sociedad, durante los cien años que han transcurrido para la vida de la República. La magistratura del país ha perdido todo el prestigio que debió conservar o de que debió rodearse. Yo no podría afirmar si los procedimientos judiciales estuvieran alguna vez dentro de la órbita de la moral. Pero lo que puedo decir es que debido al desarrollo intelectual natural del pueblo, éste ha llegado a convencerse de que la justicia no existe o de que es parte integrante del sistema mercantil y opresor de la burguesía.

Yo he llegado a convencerme de que la organización judicial sólo existe para conservar y cuidar los privilegios de los capitalistas. ¡Ojalá, para felicidad social, estuviere equivocado! La organización judicial es el dique más seguro que la burguesía opone a los que aspiran a las transformaciones del actual orden social.

La literatura nacional tiene muchas expresiones, que son la más dura acusación a la inmoralidad social y a su administración de justicia, literatura que está basada en la verdad histórica. No puedo resistir el deseo de copiar aquí una página de un autor chileno que dice así:

“La noche aquélla, la obscura noche en la cual iba dejando mis harapos enredados en las piedras cortantes del camino, recliné mi cabeza cansada sobre el tronco de un árbol secular.

Me hizo dormir el peso de la Fatalidad que gravitaba sobre mi frente. Había clamado tantas veces por la equidad humana, que esta idea se había aferrado a mi cerebro como esas raíces añosas adheridas a la tierra difícil de arrancar. Y soñé...

Me hallé súbitamente en un erial cubierto de secas malezas, sin árboles, sin flores. Un letal vapor de sepulcro invadía las cosas existentes, y el campo fúnebre no tenía término, ni vereda alguna, ni salvación posible.

En un tajo abierto como una grieta profunda, mansión de ciclopes antiguos que habían partido los porfiados con sus formidables miembros, vivía un ser monstruoso, sin forma humana, sin perfiles de consciente. La mitad derecha del rostro reía como Quasimodo, sordo, incapaz, idiota; la izquierda era un conglomerado de contracciones faciales, hijas de llanto, del pesar, del furor y del despecho, difícil de bosquejar por la pluma más sagaz y maestra. El contraste formado por estas dos actitudes revelaba la monstruosidad en su carácter más completo; era aquello una fiera digna émula de la apocalipsis, con que suelen soñar los remordimientos humanos. Creía hallarme solo en aquel páramo desolado. Pero no lejos de allí se destacó un ujier armado hasta los dientes, inabordable, asegurado por todas partes.

—¿Cómo has llegado hasta aquí, mendigo? No sabes que este erial y esta grieta honda e inaccesible está destinada para un monstruo que debe vivir alejado para siempre de las sociedades cuya constitución está amparada por la más estrecha justicia? Te prohíbo que asomes la cabeza en ese abismo... Los ojos del monstruo te atraerían y sucumbirías bajo el peso de su atracción diabólica.

—Ya lo he visto respondí.

—¡Desgraciado!... ¿Y no sientes ya el hielo de la muerte en tus entrañas? ¿No has visto que sus pupilas relampagueaban como las de voraces reptiles?

¿Y cómo se llama esa bestia? —pregunté azorado...

—¡Prevaricato!— respondiome el bondadoso ujier.

Y desperté... y resolví entonces morir de vengüenza, de hastío y de dolor. Ya no existía la justicia..."

El régimen carcelario es de lo peor que puede haber en este país. Yo creo no exagerar si afirmo que cada prisión es la "escuela práctica y profesional" más perfecta para el aprendizaje y progreso del estudio del crimen y del vicio. ¡Oh monstruosidad humana! ¡Todos los crímenes y todos los vicios se perfeccionan en las prisiones, sin que haya quien pretenda evitar este desarrollo!

Yo he vivido cuatro meses en la cárcel de Santiago, cuatro en la de Los Andes, cerca de tres en la de

Valparaíso y ocho en la de Tocopilla. Yo he ocupado mi tiempo de reclusión estudiando la vida carcelaria y me he convencido que la vida de la cárcel es lo más horripilante que cabe conocer. Allí se rinde fervoroso y público culto a los vicios solitarios... La inversión sexual no es una novedad para los reos. Los delincuentes que principian la vida del delito, encontrarían en las cárceles los profesores y maestros para perfeccionar el arte de la delincuencia.

El personal de empleados de prisiones y sus anexos es bastante numeroso. Pero, a pesar de esto, yo no conozco un solo caso de alguno que haya estudiado o propuesto medios encaminados a buscar un perfeccionamiento en el sistema carcelario que contribuyera a proporcionar una verdadera regeneración entre tantos seres más desgraciados que delincuentes.

Y el personal de los juzgados, ¿habrá producido alguna idea en este sentido; Yo no conozco ninguna.

Yo creo que la prisión no es un sistema penal digno del hombre y propio para regenerarle. Hoy que se habla tanto de progresos y que se celebra como un gran acontecimiento el haber llegado a los 100 años de vida libre, yo me preguntó, ¿ha progresado en la República el sistema penal? ¿Ha disminuido el número de delincuentes? ¿Cuántas cárceles se han cerrado a impulsos de la educación? ¿Ha mejorado o progresado siquiera la condición moral del personal carcelario o judicial que podría influir en la regeneración de los reos? Ninguna respuesta satisfactoria podría obtener.

Acerca de la crueldad moral que envuelve en sí la prisión escribe un autor chileno en un librito titulado "Palabras de un Mendigo". lo que sigue:

"El mudo carcelero me introdujo dentro de una mazmorra helada, hizo rechinar la puerta del calabozo, y puso el férreo candado a la prisión a donde se me había arrastrado.

Luego después no había más que intensa y espantosa sombra

a mi alrededor. Era aquello el abismo abierto a un hombre que buscaba la luz, pero a quien se le encerraba en un sepulcro insondable para evitar que los rayos vivificadores del astro rey llegaran hasta su pupila dilatada y profunda.

Yo no había pecado. A nadie había hecho mal. Mis vestidos se habían desgarrado en medio de las zarzales punzadoras del camino, mi sangre había corrido a raudales. Llegué exánime a la prisión y caí desfallecido en brazos de los primeros sayones que me oprimieron.

¿Por qué se me encerraba, oh Pueblo? Yo no había delinquido, ni robado, ni asesinado.

Alguien murmuró a mis oídos cuando entré al fúnebre recinto, al sitio de la perdición, al calabozo nauseabundo:

-¡Otro bandido!

Yo en un raptó de sagrado entusiasmo había gritado:  
**¡MUERA LA TIRANIA!**

Y cuando el esbirro ensañado vació en mis oídos la bazofia brutal de su desvergüenza, sentí en mí ser algo así como la lava hirviente de un volcán que amenazaba estallar; y experimenté un agrupamiento de ideas enloquecidas, terribles, impetuosas...

Era la indignación que saben experimentar las almas buenas, que todavía no han entregado su conciencia al odioso mercader que suele comprarla a precios bajos".

¡Cuánta amargura, cuánta ironía hay en todo esto! ¡Pero sobre todo cuánta verdad! ¡Son palabras candentes que abrazan todo el rostro de los privilegiados!

¿Veremos mejorarse el sistema carcelario y judicial en el sentido de producir una disminución en la delincuencia, por la acción moral más que por la acción penal? El porvenir lo dirá.

La sociedad debe preocuparse de corregir la delincuencia, creando un ambiente de elevada moral, cuyo ejemplo abrace, pues el sistema penal debemos considerarlo ya un fracaso. Estimo que el sistema penal generalmente atemoriza, pero no corrige, detendrá la acción criminal, pero no la intención. La sociedad debe, por el propio interés de su perfección,

convencerse que el principal factor de la delincuencia existe en la miseria moral y en la miseria material. Hacer desaparecer estas dos miserias es la misión social de la Humanidad que piensa y que ama a sus semejantes.

Comprobar fehacientemente el progreso que ha hecho el vicio, es bastante para poner a la luz del día la verdad. La verdad de que en cien años de vida republicana se constata el progreso paralelo de dos circunstancias:

El progreso económico de la burguesía. El progreso de los crímenes y de los vicios en toda la sociedad.

La vida del conventillo y de los suburbios no es menos degradada que la vida del presidio.

El conventillo y los suburbios son la escuela primaria obligada del vicio y del crimen. Los niños se deleitan en su iniciación viciosa empujados por el delictuoso ejemplo de sus padres cargados de vicios y de defectos. El conventillo y los suburbios son la antesala del prostíbulo y de la taberna.

Y si a los cien años de vida republicana, democrática y progresista como se le quiere llamar, existen estos antros de degeneración, ¿cómo se pretende asociar al pueblo a los regocijos del primer centenario?

El conventillo y los suburbios han crecido quizás en mayor proporción que el desarrollo de la población. Y aun cuando se alegara que el aumento de los conventillos ha ido en relación con el aumento de la población, no sería éste un argumento justificativo ni de razón. El conventillo es una ignominia. Su mantenimiento o su conservación constituyen un delito.

Sintamos pesar por los niños que allí crecen, rodeados de malos ejemplos, empujados al camino de la desgracia. Allí están, en abigarrado conjunto, dentro del conventillo, la virtud y el vicio, con su corolario natural de la miseria que quebranta todas las virtudes.

Si hubiera habido progreso moral en la vida so-

cial, debió detener el aumento de los conventillos, como debe detenerlo en lo sucesivo, pero esto ya no se operará por iniciativa especial de la burguesía sino por la acción proletaria que empuja la acción de la sociedad. Es necesario transformar el sistema de habitación para contribuir a perfeccionar los hábitos del pueblo.

Poco después de escrita esta conferencia, algunos diarios emprendieron una débil cruzada contra los conventillos. Para reforzar mis argumentos he colocado al final de la conferencia algunas publicaciones hechas al respecto por los diarios.

**La clase media** que se recluta entre los obreros más preparados y los empleados, ¿habrá hecho progresos? ¡Recorramos su condición y convenzámonos! Esta clase es hoy mucho más numerosa que lo que lo era antes en proporción a cada época. Ha aumentado su número a expensas de los dos extremos sociales. A ella llegan los ricos que se empobrecen y que no pueden recuperar su condición y los que logran superarse en la última clase.

Esta clase ha ganado un poco en su aspecto social y es la que vive más esclavizada al que dirán, a la vanidad y con fervientes aspiraciones a las grandezas superfluas y al brillo falso. Debido a estas circunstancias que le han servido de alimento, esta clase ha hecho progresos en sus comodidades y vestuario, ha mejorado sus hábitos sociales, pero a costa de mil sacrificios, en algunos casos; de hechos delictuosos en otros y poco delicados en la mayor parte de los casos.

Es en esta clase, la clase media, donde se encuentra el mayor número de los descontentos del actual orden de cosas y de donde salen los que luchan por una sociedad mejor que la presente.

**Nuestro pueblo, religioso y fanático, no tiene hábitos virtuosos y morales. Posee una religión sin moral.**

**Hechos:** El matrimonio del pobre es especialmen-

te consagrado por la iglesia. Después de la ceremonia se entregan, en la miserable vivienda, a la borrachera desenfrenada y libertina llena de inmoralidades. El bautizo religioso de los niños ha sido siempre un motivo de borrachera con todo su natural cortejo de degradación.

El crimen ha sido muchas veces el epílogo doloroso de estos hechos del pueblo. Los pobladores de las cárceles son todos religiosos. Es un hecho entonces lo que afirmo, que nuestro pueblo posee una religión sin moral, y yo deduzco de aquí que la religión protegida por el Estado y la Sociedad con el fin de moralizar, no ha tenido la fuerza suficiente o la capacidad necesaria para moralizar y lo único que ha conseguido es hacer creyentes o fanáticos de una doctrina teórica, sin práctica moral.

La acción de los comerciantes, en general, es la acción de la inmoralidad. El progreso rápido del comercio, que es lo que busca el comerciante, está basado en la acción de la inmoralidad; en el engaño, en el fraude, en la falsificación, en el robo, en la explotación más desenfrenada del pobrerío que es la clientela más numerosa del comerciante inescrupuloso de los barrios pobres.

¿Y esto... también llamaremos progreso? Esto que ha progresado tanto en el transcurso de los últimos cien años, ¿también es digno de asociarle al entusiasmo de las festividades centenarias?

La clase rica no sufre por esto. Ella compra en sus grandes almacenes los frutos escogidos de la producción mundial. Se fabrica y se produce especialmente para ella. El monopolio de la producción en sus propias manos y la posesión de la riqueza le garantiza este privilegio. La clase pobre no puede gozar de estos privilegios. Ella es la escogida como víctima única de la voracidad inmoral de la clase comercial.

Una parte del pueblo, formada por obreros, los más aptos, por empleados, pequeños industriales salidos de la clase obrera y algunos profesionales, pero

todos considerados dentro de la clase media, ha podido realizar algún progreso. Han constituido organismos nuevos: sociedades de socorro de ahorro, de resistencia a la explotación, de educación, de recreo y un partido popular llamado Partido Demócrata. Esta manifestación de la acción es el único progreso ostensible de la moral y de la inteligencia social del proletariado, pero es a la vez la acusación perenne a la maldad e indolencia común.

Para atenuar el hambre de su miseria en las horas crueles de la enfermedad, el proletariado fundó sus asociaciones de socorro. Para atenuar el hambre de su miseria en las horas tristes de la lucha por la vida y para detener un poco de feroz explotación capitalista, el proletariado funda sus sociedades y federaciones de Resistencia, sus mancomunales. Para ahuyentar las nubes de la amargura creó sus sociedades de recreo. Para impulsar su progreso moral, su capacidad intelectual, su educación, funda publicaciones, imprime folletos, crea escuelas, realiza conferencias educativas.

Mas, toda esta acción es obra propia del proletariado, impulsado por el espíritu de conservación, y es un progreso adquirido a expensas de sacrificios y privaciones.

¡Para este progreso no es tiempo aún de festejarle su centenario!

Se ha dicho muchas veces que uno de los más apreciables bienes de la República ha sido el progreso liberal del país, el cual no habría podido desarrollarse en la monarquía. Yo creo que esto es una exageración y tal vez una mistificación.

La mentalidad la inteligencia, ha hecho mayores progresos en el proletariado español, bajo el régimen monárquico, durante los últimos cien años, que en el proletariado chileno bajo el régimen de la llamada libertad republicana. Esto no prueba que la monarquía o la república sean o no superior la una a la otra, pero prueba que la forma o clase de régimen

social no influye especialmente en el progreso moral, social o intelectual, ni le detiene.

En Rusia, a pesar del régimen de tiranía se ha desarrollado mucho la mentalidad moral del pueblo y su acción para la defensa de su progreso ha sido mucho más vigorosa que en otros países de más libertades.

La existencia de toda la organización proletaria de España, y sus grandiosos frutos: Casas del Pueblo, cooperativas, prensa, etc., nos prueba que ese proletariado ha podido desenvolverse y progresar en el seno de la monarquía en tales condiciones que aún no lo sueña el proletariado chileno. Esto nos prueba que la República no ha producido aquí aquel bien que se supone el proletariado.

Digamos la verdad: el bien inmenso que ha producido la República fue la creación y desarrollo de la Burocracia chilena y fue también la posesión de la administración de los intereses nacionales. La Burocracia que goza de esta situación, ella sí que tiene motivo de regocijo justificado si mira egoístamente su situación. ¡Nosotros no!

# Mi Juramento

(En la Cámara de Diputados el 5 de junio de 1906).

*Para la formación de esta obrita, me valgo de documentos oficiales y de publicaciones hechas en aquella época por la prensa.*

*Así, pues, deseo que el público y mis correligionarios lean con espíritu crítico, sin prevención y con interés las páginas que siguen.*

*Luis Emilio Recabarren.*

Todos están de acuerdo en que la mentira no debe ocupar el sitio de la verdad —aunque los hechos no marchen de acuerdo con los pensamientos— y es por esa razón que doy a la publicidad el presente librito. Es decir, para restablecer el imperio de la verdad, y en homenaje a la verdad misma.

Antes de alejarme al extranjero —para evitar en aquella época, la prisión que se me abría— hasta noviembre de 1906 sólo vi a mi alrededor una aureola de simpatías y de cariños, de admiración y de aliento. En el extranjero recibí noticias de que todo esto se había transformado. Volví a Chile, a fines de 1908, cumplí mi prisión y a fines de 1909 recorrí el país entre Valparaíso y Osorno.

En este viaje constaté el hecho que alrededor de mi nombre y de mis actos se había tejido una malla de mentiras que en pocos casos pude destruir.

Era creencia general —y lo es aún— que en 1906, al incorporarme a la Cámara de Diputados yo me negué a prestar el juramento reglamentario y que este hecho había sido la causa de mi expulsión del Congreso.

Esto es falso, pues, yo juré en cumplimiento y conforme a la ley. Ahora yo no quiero que esa falsedad se mantenga en lugar de la verdad; por dos razones: primero porque daña la doctrina de la democracia, porque se hace creer a las masas ignorantes que la democracia es antirreligiosa; segundo porque tengo un inmenso amor a la verdad, mejor diré un culto y no quiero que se explote y se especule con la mentira.

Se dirá que es tarde para esta obra, pero yo no lo creo así y no habiendo podido hacerlo antes, lo hago hoy con la intención de dejar las cosas en el sitio que corresponde.

## MI JURAMENTO

*Lo que sigue es copia del Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, en que podrá verse el juramento y el debate que se suscitó al respecto, y la resolución de la Cámara.*

### JURAMENTO

El señor Orrego (Presidente).— Antes de conceder la palabra a otros señores Diputados, ruego a los señores Veas y Recabarren que pasen a prestar juramento.

**Los señores Veas y Recabarren pasan a prestar juramento.**

El señor Orrego (Presidente).— ¿Juráis por Dios y estos Santos Evangelios guardar la Constitución del Estado, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses, y guardar sigilo acerca de lo que se tratare en sesiones secretas?

El Sr. Recabarren.— **Sí juro, señor Presidente;** pero dejando constancia de que en la sesión anterior se nos impidió manifestar nuestras ideas y se pretendió que rodáramos hasta aquí como simples máquinas a jurar sin explicación alguna...

El señor Puga Borne.— Esto es intolerable, señor Presidente. Yo me opongo a que continúe hablando el señor Recabarren...

El señor Orrego (Presidente).— Si así no lo hicieris, que Dios, testigo de vuestras promesas, os lo demande.

(Nótese que la acción del juramento quedó satisfecha, pues, no hubo ninguna circunstancia que pudiera invalidarlo).

**Los señores Veas y Recabarren vuelven a ocupar sus asientos.**

El señor Veas.— Voy a decir sólo dos palabras respecto del juramento que se nos ha obligado a prestar al Diputado por Tocopilla, compañero Recabarren, y al que habla.

Nosotros estimábamos que no debíamos jurar en las condiciones exigidas, porque el juramento es una cuestión de conciencia que la Cámara no puede imponer a cada uno de sus miembros. Nosotros no creímos necesario jurar en nombre de creencias o mitos que no aceptamos.

**Hemos prestado el juramento**<sup>1</sup> porque el Reglamento nos lo impone y porque oímos en los pasillos que si no lo hacíamos se nos negaría nuestra incorporación a la Cámara; pero no porque pensemos que hay lógica entre nuestras ideas y la fórmula adoptada.

Esta manera de pensar que manifestamos está demostrando, por lo demás, la necesidad que hay de modificar el Reglamento en este punto.

Este caso puede repetirse y hay necesidad de preverlo.

Dejo constancia de mi manera de pensar a este respecto.

El señor Barros Errázuriz.— Lo que ha ocurrido en este momento es indigno de una Cámara, es indigno de todo país culto.

Lo que acabamos de presenciar no ocurriría ni en un país de salvajes, porque hasta los salvajes creen en Dios.

El juramento, señor Presidente, es, en primer lugar, un homenaje rendido a Dios y, en seguida, es la garantía de que cumpliremos lo que prometemos.

Los señores Veas y Recabarren han declarado que

no creen en Dios ni en los Evangelios, que son la esencia y la base del juramento.

Luego los señores diputados no han jurado, y no tiene valor alguno el acto que se ha verificado.

**Por consiguiente, hago indicación para que la Cámara declare que es nulo el juramento prestado por los señores Veas y Recabarren.**

El señor Orrego (Presidente).— En el momento oportuno podrá formular su indicación el señor Barros.

El señor Barros Errázuriz.— Mi indicación ha sido formulada a propósito del juramento, de modo que prima sobre toda otra cosa.

(Se suscitó un incidente relativo a la conducta de la mesa, después del cual quedan las cosas sin alterarse y en discusión la indicación de Barros Errázuriz).

El señor Barros Errázuriz.— El honorable señor Veas, tomando el nombre del señor Recabarren y en el suyo propio, **ha hecho una declaración complementaria del juramento** de estos señores diputados que debe considerarse como parte integrante del juramento mismo, por cuanto es público y notorio que dichos señores diputados no habrían jurado si no se les hubiera permitido esa declaración complementaria.

Así lo han declarado ellos mismos.

Pues bien, en esa declaración se ha hecho desprecio absoluto de todo lo que constituye la fórmula del juramento.

Luego, ese juramento no es juramento.

Y esto todavía por dos razones.

El juramento es un homenaje de respeto a Dios: Y es propio de todos los pueblos cultos del mundo comenzar la labor de sus parlamentos jurando en el nombre de Dios la fiel observancia de sus deberes por parte de los legisladores.

El juramento, dice el diccionario, es la invocación

del nombre de Dios; en consecuencia, quien no cree en Dios no puede jurar. Entonces, la idea del juramento es incompatible con la idea del desprecio a Dios y de las fórmulas del juramento mismo.

Por lo tanto, no puede jurar la persona que desprecia las fórmulas en nombre de las cuales jura.

Hay además esta otra razón:

La idea del juramento establecida en nuestro Reglamento lleva envuelta en sí la garantía de que los diputados habrán de observar la Constitución y las leyes y guardar sigilo acerca de lo que se debate en sesiones secretas.

¿Y cómo habrán de respetar la Constitución y las leyes y guardar sigilo de lo que se digere en sesiones secretas, aquellos diputados que comienzan por declarar que les merece absoluto desprecio aquél a quien se pone por testigo de su juramento?

Me parece que la unanimidad de la Cámara habrá de rechazar semejante juramento. Sin idea de Dios no existe juramento.

Hay que jurar en nombre de Dios para que el juramento sea válido; de otra manera es inaceptable; no lo aceptan la Constitución ni las leyes y nuestro Código Penal castiga el perjurio en algunas de sus disposiciones.

Quién no jura en forma debida, no jura.

Por estas consideraciones insisto en mi indicación.

El señor Encina.— Los honorables diputados por Valparaíso y Antofagasta **han prestado el juramento** que la Constitución del Estado y el Reglamento les exigen; y después de realizado este acto y de pronunciadas por el Presidente las palabras de estilo, han añadido algo que, más que protesta, califico yo de deseo de reforma contra el orden de cosas existentes. Han expresado sus señorías el deseo de que se reemplace la actual fórmula de juramento por otra más adecuada a una Cámara a la cual tienen derecho a ingresar hombres de las más opuestas confesiones y

aún aquellos que no profesan confesión religiosa alguna.

El juramento ya prestado es inamovible, y la indicación del honorable diputado no surtirá otro efecto que provocar discusiones que por el prestigio de la Cámara debiéramos evitar.

No es la primera vez que dentro de esta Cámara se suscita el extraño debate en que estamos envueltos, y ninguno de los honorables diputados ignora la exaltación con que han chocado las ideas religiosas en esas ocasiones.

No diviso ventaja alguna en continuar un debate que no dará resultado práctico y que encierra el peligro de degenerar en escenas de violencias análogas a las que hemos presenciado hace sólo días.

Yo apelo a la cordura y a la prudencia del honorable diputado por Bulnes para que no insista en una discusión meramente doctrinaria, llamada a perturbar la seriedad y corrección de los debates, sin resultados positivos para la situación política de las corrientes en que estamos divididos.

El señor Barros Errázuriz.— Yo no entro al fuero interno de los señores Veas y Recabarren; no entro en la conciencia de nadie; soy en esta materia de un criterio muy amplio.

Lo que sostengo es que no hay derecho para hacer la declaración que han hecho los señores Veas y Recabarren sobre el juramento mismo, desnaturalizándolo y anulándolo completamente.

El señor Izquierdo (don Francisco).— El fuero interno lo han venido a hacer externo los señores diputados.

El señor Veas.— El honorable diputado señor Barros ha encontrado algo de indecoroso en nuestro procedimiento. Acaso provenga esta apreciación, señor Presidente, del amor que su señoría profesa a su religión que ha visto zaherida con nuestra actitud.

Pero, en realidad, nada de incorrecto hay en nuestro procedimiento.

Venimos en nombre de la bandera que simboliza el progreso y la libertad de nuestro país. Pero no aceptamos que se nos someta a las prescripciones de un Reglamento anticuado, obligándonos a jurar sobre puntos aun no esclarecidos.

El señor Pereira.— El Reglamento es del año pasado; no puede ser más nuevo.

El señor Izquierdo (don Francisco).— Es muy antiguo esto de creer en Dios.

El señor Veas.— Sin embargo, señor Presidente, nos hemos sometido a la fórmula del juramento, porque se nos dijo que sin él se nos prohibiría usar de la palabra y nosotros queremos servir aquí conforme a los dictados de nuestra conciencia los intereses de nuestros semejantes y los del país.

El señor Recabarren.— Yo también me he sometido a la fórmula Reglamentaria, pero tengo derecho para manifestar mi opinión al respecto.

El señor Izquierdo (don Francisco).— Es decir que sus señorías han hecho una simple farsa.

El señor Veas.— Mediante nuestros propios esfuerzos, tenemos algunos conocimientos y si no hemos adquirido más ilustración y más cultura ha sido por culpa de los hombres que han gobernado este país.

Si nosotros hemos venido ahora a esta Cámara ha sido para trabajar por la cultura del pueblo.

Por esto, yo rechazo el cargo de falta de cultura que nos hacen los mismos culpables de que el pueblo carezca de ella.

El señor Izquierdo (don Francisco).— La primera de las culturas es creer en Dios. De esa no carecen ni los slavajes...!

El señor Barros Errázuriz.— Los señores Veas y Recabarren no representan aquí al Partido Demócrata!

El señor Veas.— ¿Es su señoría el que lo representa?

El señor Barros Errázuriz.— Sí, señor diputado, nosotros sí que representamos al pueblo.

El señor Veas.— Al Arzobispo, querrá decir su señoría.

El señor Barros Errázuriz.— También le representamos.

El señor Rivera (don Guillermo).— Creo, señor Presidente, que ya es tiempo de dar por terminado este incidente.

El señor Recabarren.— Pido la palabra. Yo no quiero quedar bajo el peso de las expresiones vertidas por el señor Barros Errázuriz.

El señor Orrego (Presidente).— A fin de mantener la tranquilidad y la armonía entre los honorables diputados, lo mejor sería dar por terminado este incidente.

El señor Subercaseaux Pérez.— Permítaseme decir dos palabras solamente respecto de la indicación formulada por el honorable señor Barros Errázuriz.

Si la indicación de su señoría fuera sólo inspirada por el sano propósito de hacer una profesión de fe, de protestar, de expresiones que todos los católicos rechazamos, yo la apoyaría con todo entusiasmo, pues soy tan creyente como el señor Barros, pero si tras ella se oculta un propósito distinto, si se quiere con ella hacer una arma política para alterar la composición de la Cámara anulando el juramento de los señores Veas y Recabarren a fin de que queden fuera de la Cámara, yo no la patrocinaré de ninguna manera.

El señor Barros Errázuriz.— Mi indicación no ha sido inspirada por ningún propósito oculto.

Yo he planteado aquí una cuestión de derecho; si es válido o no el juramento que acaban de prestar los señores Recabarren y Veas.

El juramento prestado por un hombre que dice que no cree en Dios es nulo, no es tal juramento.

El señor Recabarren.— Deploro vivamente el incidente que se ha producido, no por culpa nuestra, sino por cierta tensión nerviosa de parte de algunos señores diputados al escuchar nuestra palabra.

Si en ocasión pasada, antes de prestar juramento, se nos hubiera escuchado, no se habría producido este molesto debate.

En los corrillos de la Cámara nos insinuaban ayer algunos diputados que no se nos permitiría usar de la palabra si no prestábamos antes juramento.

Yo siento tener que formular mi protesta por esta deplorable falta de deferencia en que se ha incurrido, respecto de dos diputados que representan a la clase obrera.

Ya que nuestras instituciones políticas consagran la libertad de cultos, cada uno de los miembros de esta Cámara tiene también la más absoluta libertad de conciencia.

Yo, respetuoso de las creencias ajenas, he presenciado el juramento que en conjunto prestaron los señores diputados; pero al mismo tiempo declaro que, en mi conciencia, no existe Dios, ni existen los Evangelios; nacido en el taller, no alcancé a estudiar esta materia. De manera, entonces, que ningún señor diputado podrá achacarme como falta mi ignorancia respecto de Dios.

Así, pues, si se me exige que venga a invocar el nombre de Dios para prestar el juramento que ordena el Reglamento de la Honorable Cámara, se me obliga a mentir, a engañar a la Cámara, a engañarme a mí mismo y a engañar a mis electores, cuyas opiniones y tendencias creo representar.

Debo, además, hacer presente otra consideración.

No me parece que sea necesario jurar para proceder en conformidad a la Constitución y a las leyes.

Yo he venido a este recinto en virtud de la voluntad popular y no tengo para qué invocar el nombre de una divinidad en la cual no creo, para qué esa divinidad sea testigo de mis promesas.

¿Y acaso no hemos visto en diversas ocasiones que algunos señores diputados han faltado a ese juramento?

Ahora, si la Cámara nos hubiera oído, antes de prestar nuestro juramento, se habría evitado este bochornoso incidente.

No hemos venido a presentarnos en este recinto para luchar torpemente sino para cumplir un mandato emanado de la voluntad y la majestad del pueblo, a fin de hacer presente aquí sus necesidades.

Lejos de venir a ahondar las rivalidades entre las clases sociales, trataremos de tender el puente que nos salve del desbarajuste social que pudiera sobrevenir.

Esta es la misión que venimos a desempeñar los que hemos sido sindicados de anarquistas, y esta misión la cumpliremos. Y respecto al secreto que debemos guardar de lo que se trate en sesiones secretas, basta con nuestra promesa de mantener ese secreto.

Yo he negado y niego la existencia de Dios **en el concepto vulgar de la expresión.**

(Constátese claramente que yo no he combatido ni criticado los principios ni las ideas de los demás y que sólo me he limitado a decir lo que siento. Esta sincera expresión de la verdad debe, por cierto, ser respetada por todos).

El señor Barros Errázuriz.— ¿De manera que su señoría no ha jurado?

El señor Recabarren.— **He prestado el juramento impuesto por el Reglamento de la Cámara;** pero si no creo en Dios ni en los Evangelios o si no me doy cuenta exacta del valor de estos atributos, ¿cómo voy a decir sin protesta, juro por Dios y los Evangelios?

¿Es posible que los señores diputados conservadores me arrastren a mentir?

Yo he venido a luchar, a sostener las ideas de mis electores y para ello cuento con los requisitos que exige la Constitución para ser miembro de esta Cámara, a saber: ciudadanía chilena y renta de quinientos pesos anuales a lo menos.

Mis electores no me dijeron que jurase; y si por sobre la Constitución, el Reglamento de la Cámara im-

pone obligaciones que no tienen ni pueden tener sanción, es evidente que esas obligaciones carecen de fuerza.

¿Qué medio coercitivo tendría el señor Presidente para obligar a jurar a un diputado que no quisiese hacerlo? ¿Qué artículo de la Constitución sanciona la falta de ese juramento?

El señor Barros Errázuriz.— El artículo 154.

El señor Recabarren.— No hay disposición alguna en la Constitución que establezca alguna sanción para este caso; de tal manera que habría estado en mi derecho negándome a jurar y el señor Presidente habría tenido que admitir mi presencia en este recinto y mi voto en las cuestiones sometidas a la resolución de la Cámara.

El señor Barros Errázuriz.— En ese caso debían haberse puesto sus señorías.

El señor Recabarren.— Por deferencia no hemos querido provocar esa situación. No hemos querido provocar la lucha religiosa, porque hemos venido aquí a trabajar por el bien del pueblo.

Pero, señor, se nos ha llamado incultos precisamente por los mismos que nos han detenido en el ejercicio de un derecho perfecto, por los que nos negaban el derecho a la palabra que nosotros necesitábamos para dar una breve explicación que habría evitado este incidente tan enojoso.

Yo creo, sin embargo, señor Presidente, que la verdadera cultura impone el deber de ser deferente para con todas las personas y para con todas las opiniones; dé manera que bien podría decirse que la falta de cultura estaba de parte de los que no han querido ser deferentes con nosotros.

En este recinto todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos y los mismo deberes: tendremos de nuestro lado la inferioridad del talento, tendrán sus señorías la superioridad intelectual; pero nosotros hemos venido a la Cámara como a la más grande escuela de la libertad y del progreso, y esperamos

recibir en ella las enseñanzas que nos hacen falta; y si las palabras de los honorables diputados conservadores llevan a nuestras conciencias el convencimiento, junto a ellos nos verán porque no nos negaremos a la razón y a la lógica.

Termino, señor Presidente, manifestando que hemos venido aquí firmemente resueltos a trabajar con tesón y energía por salvar las dificultades con que tropezamos los obreros en la hora presente, por suavizar las ásperas luchas que libran por su bienestar, por salvar el porvenir de la patria, y en este camino todos los señores diputados nos encontrarán firmes, sinceros y resueltos.

### **Nota:**

Si en mi conciencia no conocía a Dios ¿cómo iba yo a invocar su nombre para jurar?

Yo he estimado, desde que tengo conciencia, que la mejor virtud que debe poseer y cultivar el ser humano, es la verdad.

La verdad debe merecer el respeto de todas las gentes que se llaman cultas.

Si yo dije en la Cámara que no creía en Dios, y al decirlo con toda sinceridad, yo decía una verdad sentida por mi conciencia, ello era digno de todo respeto.

¿Qué culpa tengo yo de no creer en Dios? Si Dios no ha llegado hasta mi conciencia ¿por qué le he de ocultar la verdad? Hablo de Dios en el concepto vulgar de la palabra, ya que así es como se emplea siempre.

Las gentes están ya habituadas a vivir en la mentira y para la mentira y se asustan cuando ven un hombre capaz de exponer, sentir y concebir la verdad.

Yo creo que es necesario abrir el camino para que la verdad atraviese la vida, se impregne en ella, y reine en el corazón de las gentes inspirando todos sus actos.

Nada hay más bello que la verdad. Si yo digo que no creo en Dios hago bien para que lo sepan los creyentes y procuren convencerme del error en que me encuentro si acaso estiman que ese es su deber.

El señor Concha (don Juan Enrique).— Después de las explicaciones dadas por los señores Veas y Recabarren, me parece conveniente modificar la indicación formulada por mi honorable amigo el señor Barros Errázuriz en la siguiente forma.

“La Cámara protesta de la explicación del juramento de los honorables diputados señores Recabarren y Veas”.

El señor Barros Errázuriz.— Pero si no ha habido tal juramento.

Yo pido que se vote mi indicación.

El señor Arellano.— **Sí, señor diputado; el juramento está ya prestado.**

El señor Muñoz.— Esta es, honorable Presidente, una cuestión que presenta muchas aristas y creo que hay notoria conveniencia en evitarla.

La indicación del honorable señor Barros Errázuriz nos lleva mucho más allá de donde podemos ir.

Los honorables señores Veas y Recabarren prestaron el juramento de estilo para incorporarse a la Cámara, y el señor Presidente les recibió ese juramento en conformidad a la fórmula reglamentaria.

---

Sí yo vivo en silencio, ocultando mis pensamientos, todos creerán que yo creo en Dios y nadie entonces se esforzará por convencerme de mis errores.

Cuando yo juré —cumpliendo la ley— supuse creer en Dios y si yo guardo silencio todos hubieran pensado que yo creía en Dios y con mi silencio los habría engañado. Fijémonos que esa ley obliga a mentir y reflexionemos sobre su valor moral.

El hombre que engaña es un traidor, es un ser indigno. Yo me hubiera sentido avergonzado si una mal entendida conveniencia me hubiera impulsado a silenciarme, porque así habría engañado a los que observaban mi conducta.

Si he hecho mal con decir la verdad, que caiga sobre mí la sanción merecida. Mientras tanto yo creo aún que obré bien. Creo que todo ser que ama la verdad debe enseñarla aunque sea con sacrificio de los egoísmos, de las vanidades y de las mal

Después de esto los señores diputados han creído de su deber hacer la protesta que les imponían sus convicciones. Esta es una cuestión personal de conciencia en la cual nadie debe ni puede intervenir.

En esta situación ¿qué protesta cabe?; ¿qué indicación puede ir a anular un juramento prestado en las condiciones que el Reglamento establece?

Pueden los señores conservadores tener mucha fe, que yo respeto, mucho amor a sus doctrinas religiosas, que yo respeto también, pero de esto a que pretendan sus señorías imponer su fe y sus creencias a los que tienen un criterio distinto hay mucha distancia. El criterio que cada cual se ha formado en materia religiosa depende de la educación que se ha recibido, de la escuela que se sigue, de los ejemplos que se quiere imitar; el hombre se forma convicciones porque piensa y no se puede poner trabas a la libertad del pensamiento, de modo que así como los señores conservadores tienen convicciones, que debe-

---

llamadas conveniencias sociales. De otro modo el hombre y el mundo retardarán su marcha hacia la perfección.

Este folleto está destinado sólo a esclarecer mi conducta respecto a mi actitud sobre el juramento y esto no me permite expresar lo que yo pienso de Dios, cosa que haré en otra oportunidad; además mis recursos económicos no me permiten hacer más extenso este librito; sin embargo diré en breves frases lo que yo pienso de Dios.

Dios, en mi concepto, es la VERDAD, la SABIDURIA y la JUSTICIA supremas. Esta Trinidad es el fruto moral de la Humanidad que a su vez está formada por los seres humanos. Teniendo este concepto de Dios, cada ser es un átomo, una célula de Dios, es decir, cada persona es una parte de Dios; cada ser es un átomo, una célula de esa Trinidad formada por la *verdad*, por la *sabiduría*, por la *justicia*.

En consecuencia con el átomo de verdad, sabiduría y justicia, que cada ser posea y de las acciones que ejecuta inspirado

mos respetar, también las tienen los señores diputados demócratas que se acogen a las ideas del progreso y las adoptan como guía en el camino de la vida.

Estimo que la cuestión se debe dejar a un lado, que no es posible venir a dividir a la Cámara en las dos corrientes que naturalmente se han de producir: la de los que creen las doctrinas religiosas como ellos mismos dicen con la fe del carbonero y la de los que forman su fe en los dictados de la ciencia.

¿Con qué objeto entraríamos a semejante terreno? No podemos poner en duda que los señores diputados demócratas han prestado el juramento, puesto que lo han hecho en conformidad al Reglamento, han cumplido con la fórmula por éste prescrita, y se han limitado en seguida a consignar su protesta contra un procedimiento que estiman contrario a los dictados de su conciencia.

El empeño del honorable diputado por Bulnes para que la Cámara haga una declaración respecto de esta cuestión, está demostrando que su señoría tiene poca confianza en sus doctrinas y que desea verlas confirmadas por esa declaración.

---

en ellas, se forma en la Humanidad la verdad, la sabiduría y la justicia suprema, trinidad de que se forma la expresión Dios.

Según el criterio de cada persona juzguen o analicen mi concepto.

Sólo así yo concibo que el hombre sea la imagen y semejanza de Dios y de que Dios está en todo lugar y de que todo le está subordinado y de que todo emana de él, así el bien como el mal.

A medida que progresa la perfección individual, progresará la perfección humana y entonces los frutos de la Perfección Humaná; *verdad, sabiduría y justicia* serán superiores, para regular cada vez mejor los destinos humanos.

Por esto todos debemos trabajar por el más rápido y más grande desarrollo de la educación.

Por tanto, ruego al señor Barros Errázuriz que, colocándose en un terreno de verdadera conveniencia para sus propias creencias, y dejando a cada cual la libertad de expresar las suyas, se digne retirar su indicación. La protesta formulada por los señores diputados demócratas no afectan en nada a su deber de prestar el juramento que ya han prestado; es una simple cuestión del fuero interno de ellos en la cual los demás no podemos ni debemos entrar. Tratar de obtener sobre esta materia una declaración de la Cámara equivale a engolfarnos en una discusión inútil y contraproducente. Apelo, pues, a la cordura del honorable señor Barros Errázuriz para rogarle que retire su indicación, y ruego a la Cámara su aprobación a esta otra que yo formulo: la Cámara pasa a la orden del día.

El señor Barros Errázuriz.— Yo no pretendo imponer mis ideas a nadie. Respeto las creencias de todos mis honorables colegas, incluso las que tienen los señores Diputados demócratas; pero quiero que se respete el Reglamento, que ha sido desconocido por la declaración de no creer en Dios.

El Reglamento consigna la fórmula del juramento, invocando el nombre de Dios, como se hace en todos los países, sea cual fuere su religión, aun cuando no sea la católica.

Y téngase presente que el Reglamento de la Cámara fue hecho en una época en que no dominaban los conservadores, de modo que la fórmula del juramento, que no ha sido modificada en la reforma última, no es obra de conservadores.

Si el Reglamento impone que se jure por Dios, quiere decir que el honorable diputado que a raíz de la prestación del juramento en que ha invocado a Dios, declara que desprecia a Dios, no ha prestado verdadero juramento.

Por el honor, por la dignidad de la Cámara, no puedo retirar mi indicación. No puede decir en esta Cámara un diputado, como no puede decirlo un hom-

bre culto en ninguna parte, que Dios no existe. Dios está en la conciencia de todos los hombres.

El señor Recabarren.— En la mía no está, señor diputado.

El señor Muñoz.— Deseo rectificar un concepto que parece haber querido expresar al honorable diputado señor Barros. Su señoría no concibe la idea del juramento sin que él importe la invocación del nombre de Dios.

El señor Barros Errázuriz.— Lea su señoría el **Diccionario** de la Lengua y en él verá qué significa la palabra juramento.

El señor Muñoz.— Nuestra ley de procedimiento se ha puesto en el caso de las personas que no tengan la creencia en Dios y ha establecido para ellas fórmulas especiales de juramento, que no contienen el nombre de Dios y que, sin embargo, son juramentos.

Ya ve el honorable diputado que el criterio de nuestras leyes de procedimiento es más amplio que el de su señoría.

El señor Urzúa.— Pero el de la Constitución, que es el que aquí debemos aplicar, es más estrecho.

El señor Muñoz.— Repito que se trata de un debate completamente estéril, que a nada conduce. El honorable señor Barros Errázuriz **debe respetar las creencias** de los señores diputados demócratas, tanto como tiene derecho a exigir que los demás respetemos las de su señoría.

El señor Corbalán.— ¡A qué vienen sus señorías a traer a la Cámara cuestiones teológicas, que están pasadas de moda!

El señor Urzúa.— Nosotros no las hemos provocado.

El señor Corbalán.— ¿Y quién la ha provocado entonces, si no es el señor Barros Errázuriz con la presentación de su proyecto de acuerdo?

El señor Orrego (Presidente).— He aceptado la discusión de esta cuestión únicamente como una deferencia para con el honorable diputado que la plan-

teó, pero llegado el momento de votar, no me consideraría autorizado para poner en votación el proyecto de acuerdo del señor Barros Errázuriz sino en el caso de que la Cámara, a la cual consultaría sobre el particular, decidiera por unanimidad o por mayoría que debo poner en votación ese proyecto de acuerdo.

El señor Barros Errázuriz ha reclamado esta resolución de la Mesa, y la reclamación está en discusión.

El señor Huneeus (don Jorge).— Voy a proponer una temperamento conciliatorio.

La cuestión en debate es una cuestión de interpretación del Reglamento, pues si así no fuera, no veo qué alcance podría tener una declaración de que no es diputado incorporado el diputado que después de prestar el juramento ha protestado de la forma en que él está concebido.

El señor Barros Errázuriz.— ¿Qué alcance puede tener? Este: que el juramento prestado en esas condiciones es nulo y que el diputado que lo ha prestado no queda incorporado a la Cámara. Esto es lo que debe resolver la Cámara.

El señor Huneeus (don Jorge).— El temperamento conciliatorio que yo propongo es que se envíen a Comisión las indicaciones formuladas y especialmente la de los señores Barros Errázuriz y Concha.

Cualquier debate respecto de esta materia nos tomaría en este momento completamente de nuevo, y una resolución tomada en esta forma podría importar una peligrosa innovación en nuestras prácticas parlamentarias.

La materia es de lato conocimiento, tal como la ha planteado el señor Barros Errázuriz, sin perjuicio de que yo crea que no cabe vacilación para considerar que habiendo prestado el juramento los señores diputados demócratas en la forma prescrita por el Reglamento, ellos están definitivamente incorporados a la Cámara.

Sólo el respeto a las opiniones contrarias nos hace considerar que se debe estudiar con detenimiento la

cuestión planteada por el honorable señor Barros Errázuriz y por eso únicamente pido que pasen a Comisión las indicaciones formuladas.

El señor Barros Errázuriz.— Yo acepto que las indicaciones pasen a comisión siempre que, **mientras la comisión no dé su informe, los señores Veas y Recabarren no formen parte de la Cámara.**

El señor Subercaseaux Pérez.— **Esto quiere decir que el señor diputado no ha planteado entonces una cuestión de conciencia sino una colegialada política.**

El señor Corbalán.— ¿De modo que, según el señor Barros Errázuriz, si un diputado hace declaraciones contrarias a las creencias de Su Señoría debe ser expulsado de la Cámara?

El señor Barros Errázuriz.— Siempre que haga declaraciones como las que han hecho los señores Recabarren y Veas, sí, señor.

El señor Corbalán.— Yo estoy dispuesto a hacerlas cuando se me ocurra, y esté de buen humor porque aquí todos tenemos la libertad de pensar. Según la teoría de Su Señoría, una Cámara de libres pensadores podría expulsar a Su Señoría.

El señor Barros Errázuriz.— No formaría yo parte de ella.

El señor Corbalán.— Si se tiene convicciones, Su Señoría se encontraría en el deber de ir a esa Cámara a defenderlas.

El señor Orrego (Presidente).— Como la cuestión parece estar ya suficientemente debatida, lo más conveniente es proceder a la votación.

Pondré en votación en primer lugar, por ser la proposición más comprensiva, la indicación hecha por el honorable señor Muñoz para pasar a la orden del día.

El señor Pinto Agüero.— Antes de entrar a la votación quiero decir unas pocas palabras.

Según la Constitución, artículo 76, el ciudadano que sea elegido Presidente de la República debe pres-

tar, al tomar posesión del mando, el juramento siguiente: "Juro por Dios, Nuestro Señor", etc.

La Constitución ha impuesto al ciudadano electo Presidente de la República, la obligación de prestar juramento y ha determinado la forma del juramento. Me imagino, señor Presidente, la sorpresa que causaría en todo el país, el hecho de que el ciudadano electo Presidente, después de prestar su juramento, pronunciara un discurso haciendo distingos respecto del juramento prestado, declarando que no creía en Dios ni en los Evangelios y que hacía reservas respecto del juramento que acababa de prestar.

Entrego al criterio de mis honorables colegas la apreciación de un caso semejante, y concretándome al caso actual, paso a la cuestión reglamentaria que en él va envuelta.

En materia de juramento parlamentario, hay para nosotros una ley: el Reglamento de la Cámara, que todos debemos respetar, pues si no lo observamos, no se concibe la existencia misma de la Cámara.

El Sr. Corbalán.— Cien veces he visto violar el Reglamento, y la Cámara no se ha venido abajo.

El Sr. Pinto Agüero.— Cada año se cometen en el país cuatrocientos o quinientos homicidios, violando la ley divina y humana que prohíbe matar, y esa no es una razón para no amparar el mantenimiento de la ley.

Este Reglamento que todos aceptamos para incorporarnos a la Sala, es el que tenemos obligación de cumplir: sin este Reglamento la Cámara no existiría.

Ahora bien, si este Reglamento nos impone la obligación de jurar, y hay dos colegas que dicen que no aceptan ese juramento, ¿por qué, pregunto yo, habrían de colocarse Sus Señorías en situación diversa de los demás Sres. diputados?

El Sr. Corbalán.— Porque tienen perfecto derecho para decir lo que han dicho y mucho más.

El Sr. Orrego (Presidente).— Si no hay inconve-

niente por parte de la Cámara, se procederá a votar las indicaciones.

(Se leyeron las indicaciones formuladas).

El Sr. Orrego (Presidente).— Pongo en votación la indicación del honorable diputado por La Serena, Sr. Muñoz, para pasar a la orden del día.

### **VOTARON POR LA AFIRMATIVA LOS SRES.:**

Arellano, Bambach, Baquedano, Besa, Concha Juan E., Corbalán, Cruz Díaz, Dávila, Díaz, Echaurren, Echavarría, Echenique Gonzalo, Echenique Joaquín, Edwards, Encina, Errázuriz, Espinosa Jara, Freire, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus Jorge, Izquierdo Luis, Lamas, Leiva, Lorca M., Lyon, Matte, Muñoz, Orrego, Palacios, Rivas, Rivera Guillermo, Rivera Juan de Dios, Rodríguez Aníbal, Rodríguez E. A., Rosselot, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Valdivieso Blanco, Vial y Zañartu Carlos.

### **VOTARON POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES:**

Alemany, Alessandri, Astorquiza, Barros, Campillo, Claro, **Concha Malaquías**, Correa Bravo, Correa Francisco J., Cox Méndez, Eyzaguirre, Fernández, Flores, Gutiérrez, Huneeus Alejandro, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, León Silva, Letelier, Líbano, Lorca Prieto, Montenegro, Pereira, Pinto Agüero, Ríos Ruiz, Ruiz Valledor, Sanfuentes, Subercaseaux del R., Urzúa, Zañartu Enrique y Zañartu Héctor.

### **SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS SEÑORES:**

Concha Francisco J., Ossa, Puga Borne, **Recabarren**, Salas Lavaqui, Sánchez, **Veas**, Viel y Villegas.

## Durante la votación:

El Sr. Concha (don Francisco Javier).— Yo creo que los honorables diputados demócratas han cumplido el Reglamento aceptando la forma en él establecida. Ellos tienen otra manera de pensar, y en esto están en su derecho.

Yo habría deseado, por lo demás, que esta cuestión hubiera pasado a Comisión. Me abstengo de votar.

El Sr. Concha (don Malaquías).— Yo voto que no, porque me reservo para votar la otra proposición del Sr. Huneeus.

El Sr. Díaz Besoain.— Protestando de los fundamentos expuestos por los honorables diputados por Valparaíso y por Tocopilla, digo que sí porque ellos han prestado juramento conforme al Reglamento.

El Sr. Leiva.— Creyendo que los Sres. Veas y Recabarren han cumplido el Reglamento, voto que sí.

El Sr. Puga Borne.— Me abstengo, porque creo que no podemos votar cosa alguna fuera de lo que establece el artículo 4º del Reglamento.

El Sr. Ruiz Valledor.— Digo que no, porque el juramento con excepción no es juramento conforme lo establece el Reglamento.

El Sr. Subercaseaux Pérez.— Por las mismas razones dadas por el honorable diputado por Santa Cruz, Sr. Díaz Besoain, digo que sí.

El Sr. Veas.— Me abstengo de votar.

La votación, como se ve, **dio por aprobado nuestro juramento** por 44 votos, contra 32 y 9 abstenciones. Con esto queda claramente demostrado que cumplimos con la ley y así lo estimó la Cámara respecto al juramento. Las causas que motivaron mi expulsión de la Cámara se verán más adelante.

Si alguien dudara de la veracidad de lo copiado anteriormente, puede consultar el Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados del 5 de junio de 1906 para convencerse de la verdad.

## POR QUE FUI EXPULSADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

*Lo que va a continuación ha sido, en resumen, la parte más interesante del debate que se desarrolló en la Cámara de Diputados con motivo de la calificación de la elección de Antofagasta.*

*Es útil conocerla para que se vea, el espíritu de sectarismo que animó entonces a la Cámara.*

Sesión del. 19 de octubre de 1906

### ELECCION DE ANTOFAGASTA

Entrando a la orden del día se puso en discusión la elección complementaria de Antofagasta.

El secretario dio lectura a los antecedentes que obraban en poder de la mesa, declarando que aún no había evacuado su informe la comisión de elecciones.

El diputado Recabarren pidió que se diera lectura al artículo 108 de la ley de elecciones, que dice:

“Las reclamaciones de nulidad **no impiden** que los individuos electos entren desde luego en el ejercicio de sus funciones, en las cuales permanecerán hasta que la nulidad se declare por la autoridad competente”.

Siguió en el uso de la palabra el diputado Recabarren, sosteniendo que en conformidad a dicha disposición legal, debía la Cámara considerarlo como diputado electo y fallar, con los antecedentes a la vista, las reclamaciones de nulidad aducidas por su contendor Espejo por intermedio de su tutor, ciudadano Rocuant.

Analizó concienzudamente el memorial presentado por Espejo, desvirtuando uno por uno sus cargos antojadizos.

Acumula el ciudadano Espejo —agregó Recabarren— un sinnúmero de vicios atribuidos al proceder de los demócratas, procurando hacer creer que el gran número de votos que obtuvo se deben a la suplantación de electores. Todo esto es ridículo, es málevolo, encaminado sólo a formar un concepto odioso para los demócratas de Tocopilla. Todo aquello que afirma que Recabarren llevó desde Santiago y Antofagasta gente dispuesta a la suplantación, es una grosera calumnia, digna sí del caballero radical, que hoy pretende usurpar de nuevo ese asiento, para darle más honra, más brillo al partido a que pertenece.

Los demócratas no sabemos aún aplicar los vicios electorales de que no hemos sido autores.

Ha llegado hasta afirmar que se han llevado de Santiago suplantadores profesionales, lo cual es una inexactitud.

Espejo.— Sin embargo, acaban de salir cuatro en libertad.

Recabarren.— Esa misma declaración del Sr. Espejo está probando que el delito no se habrá cometido.

Sigue en su discurso, y expresa que la alteración de 10 votos en dos mesas que hace notar, es obra de los radicales de Tocopilla. Precisamente los presidentes de esas dos mesas eran radicales y ellos quizás hicieron esa alteración con el fin premeditado de producir esta reclamación.

El ciudadano Espejo nada dice de Caracoles, donde en una mesa que en marzo le dio 20 votos, hoy trae con toda naturalidad 272 votos. Fíjese la Cámara —agrega— ayer 20, hoy 272 votos, mientras en diez mesas de Tocopilla saca 324 votos. Esa mesa se anuló por viciosa en marzo y en junio también y hoy ¿que hará la Cámara? Debe también anularla.

Termina expresando que para continuar su defen-

sa necesita tener a la vista las actas de las elecciones de marzo, a fin de tomar como base ese escrutinio, que ha sido erróneamente interpretado por el diputado Rocuant, tutor del ciudadano Espejo.

Puga Borne (presidente accidental).— Entiendo que debe el diputado Recabarren completar las dos horas que determina el reglamento para su defensa.

Sin embargo, si la Cámara no tuviera inconvenientes podría aplazarse la discusión de este negocio hasta que llegaran los antecedentes solicitados por el señor Recabarren.

Rocuant.— Yo me opongo.

Puga Borne (presidente).— Habiendo oposición, debe concluir su defensa el señor Recabarren.

Veas.— Estimo que esta sesión se ha celebrado con el exclusivo objeto de discutir la elección complementaria de Antofagasta y como no están en la Cámara los antecedentes y hay necesidad de pedir datos comprobatorios a Tocopilla y Caracoles, y además este asunto está aún en estudio en la comisión de elecciones, formula indicación para que este negocio vuelva a comisión a fin de que ésta pueda informar oportunamente.

—Después de un corto debate, se puso en votación la indicación Veas, aceptada por Recabarren para cumplir con el reglamento. Fue desechada por 18 votos con 14 a favor; 5 diputados se abstuvieron de votar.

Puga Borne (presidente).— En vista del resultado de la votación, puede continuar usando de la palabra el señor Recabarren o renunciar a ella, en conformidad al reglamento; en este último caso, cedería la palabra al señor Espejo o a su defensor.

Recabarren. —Prosigue analizando el memorial de Espejo, refutando todas sus inexactitudes con incontrastable acopio de razones y datos que comprobaban su aserto.

Refiriéndose al médico Luis Vergara Flores, expresa que es una ofensa para la Cámara traer siquiera

a su seno el nombre de un individuo que ha perdido su decoro y ha sido arrojado de la sociedad. . .

Espejo.— ¡Y habla de decoro el que ha salido de la cárcel para venir a sentarse en estos bancos!

Recabarren.— Esa prisión que yo sufrí en Tocopilla, es la más hermosa aureola que corona mi frente, y que puedo ostentar con orgullo ante mis conciudadanos.

Yo no he llegado a la cárcel a purgar ningún delito cometido. Llegué a ella porque allá hubo un juez radical que calificó delito el ejercicio de un derecho y declaró delincuentes a los hombres honrados que se atrevían a luchar por ideales de reivindicación social y de emancipación de las clases trabajadoras.

No es una afrenta para nadie levantar públicamente la bandera de la moral, para protestar de las injusticias y defender los derechos de los hermanos del trabajo. (**Aplausos en las Galerías**).

Continúa en sus observaciones hasta el final de la sesión, quedando con el uso de la palabra por haber llegado la hora.

### Sesión del 25 de octubre de 1906

—A petición de Recabarren se dio lectura a las diversas actas de la elección, terminada la cual, a solicitud del mismo diputado, la mesa hizo el escrutinio definitivo de la elección de Antofagasta, con los cómputos oficiales que arrojaban las actas respectivas.

Terminado el escrutinio y una vez conocido su resultado:

Recabarren.— ¿Quién tiene la mayoría?

El secretario.— El escrutinio general arroja el siguiente resultado:

Por Recabarren .....	2.882....votos
” Espejo .....	2.834.....”

Recabarren.— Como ha podido ver la Honorable Cámara, ha habido un error numérico en las cifras indicadas en la proposición que hizo el señor Rocuant, para aprobar presuntivamente la elección del señor Espejo.

En vista de que el **escrutinio hecho por la mesa** demuestra claramente y sin tacha alguna el verdadero resultado de la elección, pide al señor secretario dé lectura al artículo 108 de la ley de elecciones.

El secretario.— “Art. 108. Las reclamaciones de nulidad **no impiden** que los individuos electos entren desde luego en el ejercicio de sus funciones, en las cuales permanecerán hasta que la nulidad se declare por la autoridad competente”.

Recabarren.— Pido, pues, se dé cumplimiento a las disposiciones de este artículo de la ley, que es bastante claro, **desde que conforme al escrutinio hecho por la mesa, tengo 48 votos de mayoría sobre el señor Espejo.**

Orrego (presidente).— La mesa estima que no ha llegado el caso de aplicar este artículo, en vista de que la Cámara, al calificar la elección, aprobó presuntivamente los poderes del señor Espejo.

Tiene la palabra el señor Espejo o su defensor.

Rocuant.— A nombre de su correligionario Espejo, hace la defensa de su elección, tomando como base el escrutinio que se consignó en el proyecto de acuerdo que aprobó presuntivamente los poderes de su defendido.<sup>1</sup>

Sostiene que esa es la cifra que vale, y no la que se ha leído en la presente sesión.

Si el escrutinio aquel era erróneo, no importa; ya la Cámara lo aceptó y no pueden reverse las resoluciones que dicte esta corporación.

¿Sería lógico —agrega—, que una vez conocido el resultado general, se tratara de cambiar la base con que ambos candidatos fueron a las urnas?

Formula diversas observaciones, sosteniendo que se han falsificado varias actas en Tocopilla y que,

además, las actas electorales en aquel departamento son enteramente nulas, por cuanto no se hizo la designación de vocales dentro de los plazos que establece el artículo 46 de la ley de elecciones.

Afirma que descontando a Recabarren los votos de las actas que acusa de falsificadas, éste pierde por más de 20 votos.

Pregunta a la Cámara, que debe fallar como jurado en este asunto: ¿Puede fallar en conciencia esta elección, estando sindicada de falsificaciones y no habiendo funcionado la mesa de Sierra Gorda y otra, en las cuales la totalidad de los electores son adeptos al señor Espejo?

Como corresponde replicar al señor Recabarren, y al que habla le sería gustoso duplicar, deja la palabra, enviando a la mesa un proyecto de acuerdo para que la Cámara, teniendo como base el escrutinio hecho por él mismo, reconozca definitivamente a Espejo como diputado por Taltal y Tocopilla.

Recabarren.— Manifesté al llegar a esta honorable Cámara que las observaciones referentes a fraudes cometidos por los demócratas en Tocopilla, carecían de verdad.

Hoy vengo nuevamente a levantar este cargo gratuito, esta ofensa que se lanza sin fundamento serio de ninguna especie.

Se ha querido traer estas acusaciones para engañar la opinión en favor de una persona que viene a ocupar en esta Cámara un asiento que la voluntad popular no le ha concedido.

Se ha dicho que siendo demócrata la municipalidad de Tocopilla, yo llevaba un elemento inmenso contra mi contendor. En todo caso, estos elementos estarían equilibrados, por cuanto el señor Espejo contaba con el apoyo decidido e incondicional de las autoridades y de dos partidos.

El señor Rocuant ha citado en su abono el artículo 46 de la ley de elecciones, que dispone la designación de las juntas receptoras con 15 días de an-

tipación a la elección. Pues bien, yo me permito oponerle el artículo 115 de la misma ley, que autoriza para las elecciones complementarias la forma como hizo dicha designación la municipalidad de Tocopilla.

La transcripción del acuerdo de esta Honorable Cámara se hizo con gran demora, y no era posible que la municipalidad, en este caso, procediera en conformidad al artículo 46. El municipio procedió correctamente al elegir los vocales de mesa el sábado de la semana anterior a la en que se verificó la elección.

Con esto dejo desvirtuado este cargo.

Me atrevería a calificar de infantil la pretensión del señor Rocuant, de que la Cámara sostenga como legítimo un escrutinio que su señoría hizo con notorios errores numéricos.

En conciencia, en estricta justicia, la Cámara debiera, en este caso, atenerse únicamente a los números que arrojan las actas, que son documentos oficiales, que están sobre la mesa.

No concibe que se pretenda, para calificar esta elección, partir de la base de un escrutinio que, según se acaba de comprobar fehacientemente, era erróneo.

Me iré de aquí convencido de que no se hará obra de justicia, porque tengo la convicción de que la voluntad popular no será respetada.

Para sostener inexactitudes se ha apelado al recurso de que la palabra del caballero debe prevalecer sobre la del indigente, sobre la del pobre.

Se ha dicho que la designación de vocales y otras funciones electorales se hicieron aprovechando la ausencia del señor Espejo. Eso no es verdad. El señor Espejo no fue a Tocopilla por vergüenza, por temor de que el pueblo le enrostrara su conducta y le dijera que debía volverse a su casa y abandonar su audaz pretensión.

Estas declaraciones del señor Rocuant no llevan

envueltas más intensión que la de prevenir el ánimo del pueblo, y preparar la disculpa con que se tratará de justificar el hecho de arrebatarse mi legítima elección.

Quiero dejar establecidos estos hechos para que queden consignados en la historia, que es más grande que los hombres.

Sin embargo, a pesar de la renuncia que hizo el señor Espejo, envió a Tocopilla a dos representantes, uno de ellos don Justino Leiva, que mandó la junta central del Partido Radical, que hicieron una hermosa campaña y cumplieron la consigna que les había confiado Espejo.

Yo no había oído decir jamás que los demócratas tuvieran poder suficiente para intervenir viciosamente en las elecciones y poder alcanzar triunfos ilegítimos. Está muy lejos el día en que ellos puedan usufructuar de los elementos de Gobierno en una elección.

Se adujeron estas consideraciones con relación a las elecciones que tuvieron lugar en Tocopilla el 4 de marzo último; sin embargo, en esa época no contábamos sino con un solo municipal en aquella comuna. Esto no obstó para que obtuviéramos en esa elección el triunfo de cinco de nuestros candidatos a municipales, lo que deja de manifiesto la superioridad de nuestra agrupación política sobre las demás.

Se habla de una falsificación; y si la ha habido ¿por qué no se ha enjuiciado a los autores de ella? La verdad es que esos presidentes de mesa, en donde se supone una falsificación, eran radicales y no demócratas, y ellos son los que han establecido esa diferencia de diez votos para dar lugar a la reclamación de nulidad.

Por eso ninguno de los representantes del Sr. Espejo ni el juez mismo de oficio han iniciado proceso en contra de esos presidentes de mesa.

Va a terminar la calificación de las elecciones de Antofagasta y va a quedar como representante de

ese departamento un ciudadano que no ha obtenido el triunfo en las urnas.

Me retiraré de este recinto a donde llegué demasiado pequeño, y me retiraré grande, pues veo levantarse detrás de mí la opinión unánime del país que no acepta el veredicto de esta corporación.

Para predisponer el ánimo de los diputados se ha hecho coincidir con esta calificación de elecciones un fallo de la Corte de Tacna que me condena a prisión por un supuesto delito que se ha llamado de amenaza a la autoridad. Creo que esta circunstancia no debe influir en el ánimo de la Cámara para dictar su resolución en este negocio.

Se ha hecho alarde por la prensa de mi conducta personal, que se califica de revolucionaria, de propaganda violenta; pero tengo la satisfacción de que algunos movimientos tanto o más graves de los que yo he insinuado han sido provocados por la prensa de algunos de los partidos que se encuentran bien representados en esta Cámara.

Pero como esas palabras salían de los labios de caballeros, por eso merecieron excusas o sonrisas; las mismas palabras en la boca de los obreros merecen el anatema de todos.

Cox Méndez.— Yo rogaría al Sr. Recabarren que no trajera, por el interés de su causa, esta distinción entre caballeros y pobres, que en una República no existe.

Recabarren.— Pero la realidad de las cosas es otra, señor diputado.

No es que nosotros traigamos aquí esta división de clases para acentuarla ante la Cámara; es la Cámara la que marca esta división cuando el pobre, por el solo hecho de ser pobre, se le señala la puerta.

Puede ser que me equivoque; pero tengo el presentimiento de que no se hará justicia a mi causa. Ojalá estuviera en un error, porque si la Cámara se inspirara en estricta justicia al fallar esta elección, tendería, con ese solo hecho un puente salvador entre

los que nosotros llamaremos los oprimidos y los que, por diversos factores, constituyen una clase aparte y que nosotros nos atrevemos a calificar de los opresores.

Conozco un poco la historia de la Humanidad y en ella he aprendido que en más de una ocasión se han producido en los pueblos cataclismos sociales espantosos que han precipitado en un mismo abismo a ambas clases sociales.

Yo no quiero ver confundirse en un abismo de sangre a los hermanos de una misma nación; pero si ello llegara a suceder no seríamos nosotros los culpables.

Cuando la clase trabajadora lleva sus representantes a las instituciones públicas bajo el amparo de las leyes existentes, llega la mano enguantada del caballero a usurparle su legítima representación, manifestándole que no es digna su compañía.

En este caso, por ejemplo ¿por qué no se retira ese candidato radical que no tiene más apoyo que la mayoría ocasional de la Cámara, para dar paso al verdadero enviado de los pueblos del norte?

No me duele retirarme de este recinto; al fin y al cabo no soy yo el ofendido. Es el pueblo que me ha elegido el que tendrá que convencerse de que aquí pasando sobre la Constitución y las leyes se ha violado su voluntad claramente manifestada.

El Sr. Cox Méndez decía hace un momento, que es necesario abandonar esta tendencia a la división de clases.

Cox Méndez.— Indudablemente, señor, hay que abandonarla.

Recabarren.— Yo quiero ver, señor, si esta declaración de su señoría tiene de parte de sus amigos una traducción práctica en la votación sobre las elecciones de Antofagasta.

Si todos sus colegas se sienten animados de igual sentimiento que su señoría, lo natural es que la votación de este asunto simbolice el respeto al derecho

de los pueblos, perfectamente probado que, en este caso, ha sido ejercitado en mi favor y no en favor del Sr. Espejo.

Ha habido un diputado radical que ha venido a sostener con un candor verdaderamente infantil, que la Cámara no puede tomar en cuenta el cómputo exacto que se ha hecho de los votos, porque hay un acuerdo de la misma que declara bueno un cómputo anterior, que es erróneo.

¿Tiene esto alguna lógica?

¿Qué dirá el pueblo que contempla estos procedimientos?

¿A qué exponerse a la ira de los pueblos, a los insultos de los ignorantes, a la expansión de los que se sienten oprimidos?

¿Por qué no salvamos en todo lugar el propósito de moralidad?

Si todos los miembros de la sociedad tienen el deber de ser morales, los que se sientan en estos bancos tienen doblemente acentuado ese deber.

Voy a terminar, dejando establecido que las bases invocadas por el Sr. Rocuant, con referencia a la nulidad de las elecciones de Tocopilla, **no tienen fuerza alguna, son falsas. No se ha probado nada**; ha habido simples declaraciones que no revisten valor alguno, que debió desestimar completamente el Juzgado de aquella localidad.

He dejado constancia que los vicios que se atribuyen a la elección de Tocopilla, no han sido cometidos por los demócratas.

Terminaré manifestando que llevo en mi interior la amargura que me causa contemplar que se pretende llevar al pueblo una vez más a tan triste decepción . . .

Barros Errázuriz.— No se anticipe al fallo de la Cámara; no tiene derecho el señor Recabarren a interpretar las intenciones de los señores diputados.

Alessandri.— Dígame el honorable señor Espejo ¿sus electores fueron todos caballeros? (risas).

Veas.— Pregunte mejor cuánta plata llevó al norte para comprar sus electores caballeros.

(Fórmase un nuevo desorden en la sala).

Recabarren.— Parece que existiera el propósito manifiesto de no oírme.

No quiero continuar en este debate, porque no se me permite mantenerlo con la calma debida.

Rocuant.— Rebate el discurso de Recabarren, defendiendo a Espejo y al Partido Radical. En el desarrollo de su discurso, el señor Rocuant, descendió atacando a Recabarren por sus ideas y por su propaganda activa en el norte. Faltó a la verdad exagerando su conducta, calificándola de violenta y subversiva, usando términos bastante hirientes, hasta que fue llamado al orden; y terminó con estas textuales palabras:

**En vista de todo lo cual yo declaro que si no hubiera estricta justicia para expulsar al señor Recabarren de la Cámara, ello sería necesario hacerlo por razones de alta moralidad social, y por otras que están vinculadas a la felicidad y engrandecimiento del pueblo, pues, no es tolerable que en la Cámara vengán a representarse las ideas de disolución social que sostiene el señor Recabarren.**

La votación dio por resultado la anulación definitiva de la legítima elección que me ungió como diputado por Antofagasta.

Las últimas expresiones del Sr. Rocuant revelan claramente el propósito que les guiaba: La expulsión de los obreros de ese recinto a donde la clase rica no quiere admitir censores.

Ni el Sr. Espejo ni su defensor, llevaron ninguna prueba efectiva para invalidar esa diputación de los demócratas de Antofagasta, pero la Cámara la anuló porque así convenía a sus intereses de clase privilegiada.

En la sesión del día 26 de octubre de 1906 se votó una indicación por la cual se desconocía mi elección y se aprobaba definitivamente la entrada a la Cá-

mara del señor Daniel Espejo que no había triunfado en las urnas electorales.

**Votaron aceptando la entrada incorrecta de Espejo los siguientes diputados, que habían jurado por Dios y los Santos Evangelios respetar la Constitución y las leyes:**

Alemaný	Lyon
Alessandri	Mena
Bambach	Montenegro
Baquedano	Ovalle
Barros Errázuriz	Palacios
Campillo	Pereira
Corbalán	Pleiteado
Correa Bravo	Puga Borne
Concha, F. J.	Ríos
Flores	Rivas
Guerra	Rivera, J. de D.
Gutiérrez	Rocuant
Huneeus, J.	Sanfuentes
Irarrázaval	Subercaseaux P.
Izquierdo V.	Urzúa
Lamas	Zañartu, E.
Letelier	Zañartu, H.

**Votaron en contra:**

Leiva Veas

**Se abstuvieron:**

Cox Méndez Fernández  
Líbano

En esta votación aparecen violando la ley, confundidos, diputados de todos los partidos: Radicales, Conservadores, Liberales-Democráticos, Liberales, Nacionales e Independientes. Todos juntos, en la más agradable comunión, desconocían una elección legítima realizando un acto indigno e ilegal.

El Sr. Barros Errázuriz que con tanto calor defendía los fueros de la fórmula del juramento, olvidó el respeto que debía a su juramento prestado y se entregó en brazos de la pasión y del odio.

## ALGUNAS OPINIONES PARTICULARES Y DE LA PRENSA

*Los artículos que siguen, fueron publicados antes de la repetición de la elección y en consecuencia, antes de mi separación definitiva de la Cámara. Mejor dicho se publicaron a raíz del incidente del juramento.*

### EL DIPUTADO DE ANTOFAGASTA

(Editorial de "El Mercurio" del 22 de junio de 1906)

Las consecuencias del gravísimo precedente que ha establecido la Cámara de Diputados al excluir de su seno al diputado de Antofagasta don Luis E. Recabarren, irán apreciándose mejor a medida que la opinión pública se dé cuenta de todo lo que ese acto de ciego partidatismo político del Congreso y para el respeto de las instituciones fundamentales de la República.

Ya hemos hecho notar que, con esto, la Cámara retrocede en el camino de la reforma de los malos hábitos parlamentarios, reforma iniciada con la ley que estableció el Tribunal Revisor de Poderes con el objeto de evitar precisamente que a un hombre elegido por el pueblo le sea arrebatada su investidura parlamentaria por intereses partidaristas que logran formar una mayoría inescrupulosa.

Ese Tribunal examinó los poderes del diputado de Antofagasta, los declaró correctos, y su fallo no puede parangonarse con el que la mayoría ocasional de

la Cámara ha dado sólo en virtud de odios sectarios provocados por el juramento de ese diputado y por intereses políticos de actualidad!

Pero esta cuestión tiene todavía otro aspecto que se impone a la consideración de todo hombre honrado, libre de preocupaciones sectarias o de vinculaciones de bandería.

**Ese diputado por Antofagasta es uno de los pocos hombres en Chile que ha llegado hasta el Congreso exclusivamente en virtud del voto popular, por la simple, libre y espontánea voluntad del pueblo elector, sin intervención de fuerza alguna que perturbara el criterio de los que lo eligieron.**

En efecto, el diputado de Antofagasta ha sido durante los últimos años el caudillo de las agitaciones populares en el norte del país y se le ha culpado de promover disturbios, de encabezar desórdenes y motines. Las autoridades obligadas a resguardar el orden y mantener la paz pública en la región salitrera, paz pública seriamente amenazada por la propaganda escrita y de hecho del señor Recabarren, lo redujeron a prisión y procuraron por todos los medios impedir que continuara su obra de perturbación social que traía gravemente comprometida la tranquilidad de la región salitrera<sup>1</sup>.

**Es, además, un hombre pobre, un obrero legítimo, no un supuesto obrero como no faltan entre nosotros.**

---

(1) Durante dos años que yo estuve en Tocopilla y en el tiempo que permanecí en libertad no hubo una sola huelga u otro hecho que pudiera dar márgenes a las suposiciones que hace este artículo. La verdad es que las autoridades, para combatir nuestra acción educadora, por medio de su prensa nos presentaron con un aspecto de violentos. La persecución que se nos hizo, con el proceso contra los miembros de la Mancomunal NO TENIA BASE ALGUNA EN HECHOS REALIZADOS; toda la base era la opinión escrita expresada en el periódico semanario que yo redactaba. (L.E.R.S.).

Carece no sólo de medios de fortuna, sino que además está alejado, por la misma actitud que ha asumido en estos últimos años, de toda esperanza de que ningún hombre de fortuna lo ayude.

Y así, contra las autoridades, contra el dinero, sin gastar un centavo, sin emplear otros medios que los que le daba el ascendiente que había ido ganando sobre los electores, Recabarren ha llegado a la Cámara. Nosotros preguntamos a cualquier hombre honrado sin pasiones partidaristas:

**¿Puede haber en el Congreso de Chile un diputado más legítimamente elegido?**

No discutimos sus ideas, que no son las nuestras, como no tenía la Cámara derecho de discutir las para determinar si debía o no pertenecer a ella.

Con buenas o malas ideas, socialistas o anarquistas o lo que se quiera, ese hombre fue elegido por el pueblo, es diputado, tiene el derecho de sentarse en la Cámara, y sólo atropellando el derecho y la legalidad se le puede excluir.

Condénense en hora buena sus principios considerados como destructores del orden social, y láméntese que tales principios se hayan abierto tanto camino en el pueblo como para impulsarlo a enviar al Congreso al representante más genuino de las ideas agitadoras. Opóngase a su propaganda y la de sus amigos la propaganda de las ideas opuestas.

Pero no se cometa la injusticia de excluirlo de la Cámara, a la cual pertenece en virtud de una investidura popular libremente conferida y debidamente calificada ya por el Tribunal que la ley estableció con ese objeto.

El diputado de Antofagasta como el diputado obrero de Valparaíso, tienen además, una misión interesante que cumplir en el Congreso. Ellos representan a la clase obrera, a la cual pertenecen, han sido elegidos con absoluta libertad, sin influencias de dinero, sin presión de autoridades, y tienen la tarea de poner en su justo lugar a los que hasta ahora se han

abrogado esa representación, siendo que no pertenecen a la clase trabajadora, sino que la emplean como elemento de importancia en su propia carrera política.

Una injusticia como la cometida por la Cámara de Diputados deja establecidos precedentes peligrosísimos. En adelante, cualquier hombre que manifieste ideas políticas o religiosas contrarias a una mayoría ocasional que se puede organizar en ese cuerpo, corre el peligro de ser excluido contra todo derecho, sin que haya siquiera un pretexto plausible y, simplemente, porque a esa mayoría le conviene excluirlo.

Esperamos que todavía, en el desarrollo posterior de este asunto, cuando se repita la elección en algunos puntos, se pueda enmendar este error y reparar esta injusticia.

El diputado por Antofagasta puede ser un peligro público, si le parece a sus adversarios; puede tener las ideas más absurdas y peligrosas, pero es diputado y debe asumir la investidura que le dio el pueblo por buenas o malas razones.

## EL DIPUTADO POR ANTOFAGASTA

(Artículo firmado por *José A. Alfonso*, y aparecido en Junio de 1906).

Nunca nos imaginamos que la declaración posterior a su juramento del diputado por Antofagasta, señor Recabarren, contribuyera poderosamente a su expulsión, por lo menos transitoria, de la Cámara.

Podrá ser todo lo lamentable que se quiera que el señor Recabarren no crea en Dios; pero es su opinión honrada y hay que respetarla, dentro de los principios de la más elemental libertad de pensamiento, tanto más, cuanto que para arrostrar la opinión casi unánime de los demás y los rayos fulminantes del fanatismo, requiérese no poca entereza y energía moral.

Hay otros que aceptan un papel más cómodo, que, no creyendo en Dios, se abstiene sin embargo de manifestarlo, o por bien entendida prudencia, o por temor, o simplemente por hipocresía, según los casos.

Por lo demás, para un espíritu imparcial, libre de prejuicios y despotismo mentales —no nos dirigimos a otros— no puede ser cosa estupenda y abominable el mero hecho de no creer en Dios. ¡Todos hemos conocido personalmente o por referencias a tantos ateos, hombres, por lo demás, honrados o grandes ciudadanos!

Por otra parte, son tantas las formas que reviste Dios, desde el buen anciano de barba blanca, dulce y amable, el Dios encantador de los niños y de la gente sencilla, hasta la elevada concepción de la gente culta, vinculada a la fuerza creadora u ordenadora, a la bondad o a la virtud supremas. ¿Qué de extraño tiene entonces que en tanta variedad de conceptos respecto de algo intangible, que no está al alcance de nuestros sentidos, algunos espíritus pierdan su punto de apoyo y no tengan una concepción fija al respecto?

¿Cuántos de los que afirman que creen en Dios, puestos en la necesidad de explicar en qué consiste esta creencia, se verían en amarillos aprietos para darle forma y satisfacer cumplidamente la pregunta?

Seamos tolerantes y humanos, como lo fue Cristo.

Todo esto, y mucho más, está indicando, como desde antiguo se viene repitiendo, la conveniencia de modificar o suprimir la fórmula del juramento, que es redundante para el hombre honrado y que no se cumple por el individuo pillastre o poco escrupuloso.

Pero no era precisamente este el punto que queríamos tratar en este artículo.

Es otro, más relacionado con la política que con la teología.

La elección del diputado por Antofagasta ha sido

declarada por la Cámara incompleta y va a haber necesidad de repetirla en algunas secciones de aquella provincia.

Creemos que el Partido Radical haría obra de buena política, de justicia y de conveniencia pública, sufragando por el diputado demócrata señor Recabarren.

No conocemos de una manera directa cuál de los dos contendientes, si el señor Recabarren o el señor Espejo reunió más adhesiones de la masa electoral. Por nuestras incompletas informaciones, nos inclinamos a creer que el primero.

Pero, queremos ponernos en el peor de los casos para el diputado demócrata.

Queremos suponer que sea nuestro distinguido correligionario don Daniel A. Espejo quien reúne la mayoría del voto popular.

Pues bien, aún en este caso aconsejaríamos a los radicales de Antofagasta votar por el señor Recabarren.

Se nos dirá: los partidos, instituciones orgánicas que reunidas forman el cuerpo de la República, no pueden cercenarse por generosidades que sólo se comprenden en los individuos.

Pueden y deben, según los casos, respondemos.

El interés patriótico o nacional, prima, en efecto, sobre el interés partidarista.

Y es éste uno de aquellos casos.

Se trata de una gran masa de gente obrera, consciente ya de su derecho y de sus necesidades, toda la masa obrera del Norte, de espíritu, como se sabe, inquieto, levantisco y batallador y que, en tal carácter, ha dado bastante que hacer a las autoridades y a la opinión.

Pues bien, es una porción considerable de esa masa la que manda uno de los suyos, un trabajador honrado, inteligente, animado de buenos propósitos; es esa porción la que envía uno de los suyos al Con-

greso de Chile, a hacer oír su voz, sus quebrantos, sus aspiraciones.

¿No vale más un diputado en esas condiciones que cinco o diez comisiones investigadoras al norte?

¿No hay notoria conveniencia pública en oírlo y recibirlo con la solícita atención con que se recibe a un hermano más débil, extendiéndole cordial y fraternalmente la mano?

¿No se sabe que el pueblo del norte sufre y que muchas de sus quejas son justas?

¿No se comprende que un representante en la Cámara, de esa porción considerable y consciente del pueblo obrero, es una verdadera válvula de seguridad para la nación?

¿No se sabe también que Recabarren viene a señalarle un rumbo más elevado a la democracia chilena, para bien de la República, para bien de todos?

Debemos confesar que nos sentimos conmovidos cuando leíamos la defensa suya que hizo Recabarren en el momento en que tanto se le fueron al cuerpo, cuando leíamos que decía: —“He venido aquí a aprender lo que no sé; si no sé más, vosotros tenéis la culpa, mi deseo es suavizar la lucha de clases: a eso he venido”.

Un obrero franco, honrado, inteligente, bien inspirado tal fue la impresión que nos dejó la lectura de ese discurso.

Desearíamos para nuestro partido, que tan cerca está del pueblo, la honra de ayudar a este hijo de la democracia en su justo empeño, y la desearíamos tanto más cuanto que es abundante la vanidad que la clase pudiente esparce en las clases de abajo. Establezcamos siquiera en este caso, una a modo de compensación, dándole a la democracia los votos que tantas veces se le han quitado por medios poco lícitos.

El radicalismo puede y debe hacerlo.

Partido, no de vientre, sino esencialmente de opi-

nión, no le importa mayormente un diputado más o un diputado menos.

Aun más, el mismo distinguido candidato contendiente se elevaría a grande altura si él también noblemente contribuyera a una obra justa, sana y provechosa para la República.

## **INCALIFICABLE ACTITUD DE LA CAMARA CONTRA EL SEÑOR RECABARREN**

(De "El Ferrocarril" del 21 de junio de 1906)

La Cámara de Diputados aprobó ayer un proyecto de acuerdo con el objeto de anular la elección del señor Luis E. Recabarren, uno de los dos representantes de la agrupación de Antofagasta.

Desde que se produjo la escena del juramento reglamentario para incorporarse a la Cámara, en la cual el honorable señor Recabarren creyó necesario manifestar sus opiniones acerca de los términos prescritos para llenar esa fórmula, pudo notarse la hostilidad con que fue recibido por algunos de sus colegas.

El honorable diputado conservador señor Barros Errázuriz propuso que la Cámara declarara nulo el juramento prestado por el señor Recabarren, tomando como pretexto las observaciones hechas por este diputado con posterioridad al cumplimiento de ese trámite.

Aunque el buen sentido se abrió camino, y fue rechazada implícitamente la proposición inaceptable del señor Barros E., pasando la Cámara a la orden del día, continuó la prensa conservadora lazcanista atacando en forma tan ruda como inconveniente al señor Recabarren, por haber ejercitado el sagrado derecho de emitir libremente sus opiniones en el recinto legislativo.

Aunque no compartimos las ideas antirreligiosas

del señor Recabarren, ni figura en nuestro bagaje doctrinario el credo filosófico de este ilustrado representante demócrata, creemos oportuno manifestar que, en nuestro concepto, ha sido vituperable la campaña difamatoria iniciada en su contra por ciertos órganos de la prensa. Habría sido preferible que los funcionarios eclesiásticos no hubieran patrocinado esa conducta, inspirada en móviles políticos, agregando, con inusitado estrépito, ciertas arcaicas ceremonias litúrgicas con el propósito de presentar, como un escándalo sacrílego, la legítima exposición de sus convicciones sobre una fórmula reglamentaria, hecha por el señor Recabarren en el seno de la honorable Cámara.

Sin lujo de pesimismo, pudo predecirse que los odios intransigentes del sectarismo religioso se confabularían con los más deleznable cálculos partidistas, a fin de arrojar de la Cámara al joven diputado demócrata señor Recabarren, que con rara entereza, no disimuló sus ideas y propósitos al entrar a la representación nacional.

Ayer ha perpetrado la Cámara, en las más deplorables condiciones, este acto que corría misteriosamente de boca en boca, como un rumor absurdo e inverosímil, mediante el cual se arrebataría su investidura parlamentaria a un diputado cuyo mandato había sido admitido como correcto por la Comisión Calificadora de Poderes.

La mayoría ocasional de la Cámara, de índole político-religiosa, ha desconocido la investidura parlamentaria del señor Recabarren, sin oírlo, a pesar de haberse impuesto que este diputado oscilaba entre la vida y la muerte, postrado en su lecho de dolor por una gravísima enfermedad.

En una comunicación dirigida anteayer a la Cámara, el señor Recabarren manifestó:

“Creo, Excmo. señor que bastarían unas pocas palabras para explicar a la honorable Cámara los pormenores de la elección, en forma que no haya quien

pretenda arrebatarme la investidura de representante del pueblo de Antofagasta.

Entre tanto, me hallo al presente impedido de acudir a la honorable Cámara y de ocuparme de labores que requieran ejercicio mental.

Acompaño a esta comunicación un certificado expedido por los doctores señores Francisco Landa y Daniel García Guerrero, por medio del cual V. E. se impondrá de que estoy sufriendo de aguda dolencia que me imposibilita para levantarme del lecho hasta dentro de algunos días más.

No obstante, no vacilo en prometer a la honorable Cámara, por conducto de V. E. que concurriré a hacer mi defensa en la sesión que se celebre el jueves 21 del presente, aunque mi salud se comprometa peligrosamente, como es de temerlo, al contravenir las prescripciones de los médicos que me asisten.

Espero de la justificación de la honorable Cámara, que suspenda hasta el día indicado la discusión y votación de las elecciones de Antofagasta, a fin de que el infrascrito pueda concurrir a la defensa de sus títulos de representante del pueblo. No sería lícito privarme del más sagrado de los derechos, como es el que me asiste al pedir que se me oiga antes de pronunciarse la honorable Cámara sobre los poderes que me acreditan en calidad de legítimo representante de la agrupación de Antofagasta.

Reitero a V. E. los sentimientos de mi respetuosa consideración.— **Luis E. Recabarren S.**

En vista de esta fundada presentación del señor Recabarren, la más elemental cortesía aconsejaba a la Cámara respetar la penosa enfermedad de un colega, y diferir siquiera por unos días el pronunciamiento sobre su elección.

Sin embargo, la mayoría *ad-hoc* preparada contra el señor Recabarren, prefirió asilarse en simples prescripciones reglamentarias, para festinar el debate sobre las elecciones de Antofagasta, aprovechando, con escasa humanidad, la circunstancia de hallarse en

cama el señor Recabarren, y colocado ante la trágica perspectiva de un desenlace fatal.

No aceptamos las doctrinas religiosas sostenidas por el señor Recabarren, en el curso del debate provocado por la fórmula reglamentaria del juramento.

Pero sin entrar a opinar acerca del mérito legal de esas cuestiones, y sin admitir el credo filosófico del representante demócrata, cumplimos un deber ineludible de justicia imparcial, condenando con energía, la actitud de la mayoría ocasional de la Cámara en contra del señor Recabarren, sin oírlo, y sin guardarle ningún rasgo de cortesía.

## EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

(De "LA LEY" del 21 de junio de 1906)

La exclusión del diputado demócrata don Luis E. Recabarren S., hecha ayer por la Cámara respectiva, será sinceramente lamentada por el país.

A su ingreso a la Cámara, el diputado demócrata había dado muestra de una presencia de espíritu, de una energía de carácter y a la vez una facilidad de expresión que revelaban en él condiciones llamadas a hacerlo un miembro útil y distinguido del Congreso.

Por otra parte, iba Recabarren a representar en la Cámara las tendencias nuevas que se manifiestan en el Partido Demócrata y que prometen llevar a este joven partido por rumbos diversos de los que ha traído hasta ahora, acercándolo realmente a los intereses y aspiraciones populares.

Fuera de todo esto, era un hecho que Recabarren había obtenido su investidura popular en buena lid y que había llegado a la Cámara **con poderes correctos.**

No había, pues, razones que aconsejaran a la Cámara excluir de su seno a un diputado elegido en condiciones regulares y cuyo derecho era tanto más

respetable cuanto que el excluido figura en las filas del partido popular.

La fracción lazcanista dio, sin embargo, batalla para expulsar al diputado demócrata prevaleciéndose de la situación especial que resultaba de la circunstancia de figurar el reclamante en las filas de uno de los grupos de la Unión Liberal.

El reclamante era, en efecto, don Daniel A. Espejo, distinguido miembro del Partido Radical **que no había obtenido la mayoría de los sufragios** en la agrupación electoral de Antofagasta.

Pidió el Sr. Espejo que se anularan ciertas mesas y se hicieran funcionar otras que no habían funcionado en la elección.

**Las pruebas rendidas no acreditaban suficientemente la justicia** con que se pedía la nulidad de algunas mesas, y a lo sumo cabía mandar funcionar aquellas que no lo habían hecho en marzo.

Para los radicales era, sin duda alguna, muy doloroso no prestar amparo a un correligionario por muchos títulos acreedor a él, pero en presencia de la situación clara del diputado demócrata y de las especiales condiciones en que se hallaba colocado, no cabía vacilación.

Un diputado radical creyó, no obstante, que no podía negar su concurso y su defensa al correligionario que reclamaba, y a su lado se colocó resueltamente la fracción lazcanista de la Cámara, formando las cosas hasta llegar a producir la situación que ayer se produjo y que trajo por resultado la exclusión de Recabarren.

Lamentamos vivamente lo ocurrido, tanto más cuanto que por estar de por medio un miembro del Partido Radical pudiera creerse que tiene este partido una responsabilidad que no le afecta.

La fracción demócrata que acompaña a Recabarren sufre con la exclusión temporal de éste una se-

ria contrariedad; pero seguramente sabrá sobrellevarla con entereza y no modificará los rumbos en que ha entrado con aplauso general.

### **Nota.-**

Este artículo que publicó "La Ley" reflejó, más o menos, el estado de las intrigas que motivaron mi expulsión de la Cámara.

El grupo lazcanista despechado porque no pudo obtener mi cooperación a la candidatura Lazcano decidió mi expulsión, seguro de que contaban con el concurso de los diputados radicales interesados en el ingreso de Espejo.

Entre el interés sectario de aquella ocasión y el odio a los ideales de mejoramiento de los obreros, se decidió mi expulsión.

¡He ahí la clase privilegiada!

## **EL DESCENSO DE LA CAMARA**

(De "El Imparcial" del 21 de junio de 1906)

Los sucesos de la Cámara de Diputados, así como los de la Cámara de Senadores, constituyen las más grandes vergüenzas de la situación.

No se explica uno cómo se ha corrompido en tal forma el sentido moral de muchos de los representantes del pueblo, para no sentir el menor sonrojo en arrojar de sus sillones a algunos de sus colegas legítimos y satisfactoriamente elegidos.

Actitud tan reprensible, tan fuera de los límites de la caballerosidad y la honradez, tan poco digna, y sobre todo tan artera, merecen la condenación más violenta y unánime del país.

Y esa actitud es peor aún, es más atentatoria y de una iniquidad incalificable, al arrojar de la Cámara

a don Luis E. Recabarren sin oírlo, sin respetar su dolencia de enfermo, sin consideración de ninguna especie, como se echa a la calle a cualquier traficante molesto.

Y si se toma en cuenta todavía que el señor Recabarren es un obrero, y un obrero que se ha formado solo, que ha conseguido descollar, mediante sus cualidades propias, que no ha comprado a vil precio su elección, como la generalidad de los miembros del Congreso, el atropello se hace más bárbaro, envuelve las proyecciones de un verdadero crimen político, como lo dijo el señor Veas en la misma Cámara.

Tan atrayente y hermoso es el panorama que ofrece la atenta observación de la Naturaleza; tan soberbia es su acción, tan llena de poesía muchas veces, como incomprensible otras, **por ahora**, que es agradable reunir algunas impresiones y ofrecerlas a los que gustan leer.

El Universo canta la más incomparable de las poesías y es preciso que todos gusten de ella, si saben gustar.

Esta obrita no es original, sino quizás en la forma de su presentación, pues, si yo no hubiera leído un poco a algunos naturalistas y astrónomos, es posible que no hubiera podido formarme las ideas que expongo en estas páginas.

Leyendo un poco a Flammarión, y por él a Copérnico, y a otros astrónomos; mirando mucho por mí mismo "el cielo", es decir el espacio; leyendo a Luis Buchner, a Darwin, algo de Ameghino, algo de Reclus, de Haeckel, de Spencer, de Enrique Lluria, del cura Meslier, de Belén de Sárraga, Renán, Maeterlinck, y otros.

Leyendo la Biblia y algunos folletos anónimos, pensando mucho sobre todo, asimilándome o no, las ideas de los autores que he leído, me he formado el modo de pensar y las ideas que ese pensamiento produce, y que ofrezco en este librito, al estudio, a la crítica y al examen de todos los que tengan interés en buscar las razones que más nos aproximen a la verdad, para vivir fuera del error y cerca de la felicidad.

No soy astrónomo, ni naturalista, ni físico, ni químico, ni matemático, ni geólogo. Soy como la mayoría de la enorme muchedumbre y así escribo para

ella, para que me comprenda, para que aunque ignorantes de las ciencias —muy útiles de saberlas por cierto—, nos formemos juicio sin ellas, mientras no estén a nuestro alcance, lo más exacto posible de la verdad y de la realidad de las cosas.

Podría estimarse que existen en la obra algunas repeticiones innecesarias, pero al objetivo que me propongo: gravar ciertos principios en la mentalidad popular, las he estimado más que necesarias.

Si se pudiera establecer que en este trabajo existen contradicciones, en realidad no existen sino en forma aparente, pues, he debido presentar los fenómenos, primero en sus condiciones de más fácil comprensión y aceptación, para de ese modo poder llegar a la comprensión de fenómenos aparentemente más complicados, por la misma razón que no se puede enseñar a leer sin dar a conocer primero el valor de los signos de la lectura.

Es verdad que todos nosotros hemos nacido encontrando formadas las ideas, por nuestros antecesores. Crecemos aceptando desde niños hasta grandes, las ideas que nuestros mayores, padres o maestros, nos inculcan. Llegamos a la edad reflexiva con el cerebro lleno de ideas y conceptos sobre las cosas, tal cual nos fueron enseñadas.

Ahora, cuando algunos nos quieren dar ideas distintas, nos cuesta admitirlas, porque son muy opuestas a las que ya ocupan, desde el nacimiento, nuestra imaginación. Pero cuando se ha constatado que nuestros antecesores se han equivocado en muchas de sus afirmaciones, nos corresponde a todos recibir, con ánimo sereno, todas las ideas o teorías que se ofrezcan a nuestro examen, para que cada cual de nosotros sea juez de las ideas nuevas.

Así va este pequeño trabajo. Ni lo atacéis ni lo aceptéis sin detenido y sereno examen, de todos estos conceptos que se ofrecen a la consideración de quienes quieran leerlos con buena disposición.

No "ataco" nada ni a nadie. Examinó los hechos, las ideas y sus frutos. Si de la expresión de mi examen aparecen defectos, no será mía la culpa de señalarlos, sino de que ellos existan.

Deseo que todos los que carecen de conocimientos científicos, como yo, con ayuda del sentido común, de un sencillo examen de los fenómenos de la vida y y de la Naturaleza de las cosas, podamos formarnos juicio de la verdad.

No es pues, esta obrita, hecha para desear una crítica sobre ella, sino para abrir nuevos caminos o para perseguir con más afán **lo lógico** para encaminarnos de más en más hacia la verdad.

Me ha parecido necesario empezar este trabajo citando la biblia para analizar lo que ella llama la creación y examinarla a la luz de la lógica y del sentido común. Es el caso de establecer que quienes reconozcan que la Biblia ha fallado en este caso, por lógica consecuencia debemos estimar falso todo lo que de ella se deriva; por la sencilla razón de que fallando en su base fundamental, todo su edificio aparece construido sobre una base falsa.

Después de recordar la forma en que nos relata la biblia, la llamada creación, presento a la consideración de los lectores y lectoras, una serie de estudios e investigaciones que puedan colocarnos en el camino donde la razón ha de conducirnos serenamente hacia la más fácil realidad de las cosas.

Creo no haber hecho un libro científico, dificultoso para leerlo y comprenderlo, sino una narración regularmente ordenada y clara, basada en lo que podemos considerar actualmente como más exacto y como más lógicamente científico.

Y si este librito alcanza su objetivo: el de ser comprendido, nos quedará la satisfacción de haber tenido oportunidad de poner en manos de muchos, algunos elementos útiles para vencer los inconvenientes, que toda una tradición, por lógica más incompetente

que el presente, ha creado opuestas al desarrollo de las cosas evidentes.

Aumentar los elementos que aumenten la luz sobre las cosas, ¿no es una obra útil para el bienestar de todos?

He ahí, pues, mi única intención y mi más caro propósito al escribir estas páginas.

**Luis E. RECABARREN**

Buenos Aires de 1917.

## CONDICIONES DE LA MATERIA

## I

Como de la infancia se pasa a la juventud por un camino de ricas e inocentes emociones, que pocas veces se olvidan, así de la ignorancia se pasa al saber por un sendero de sorpresas que deslumbran la imaginación y la despiertan a apetitos de saber insaciables.

Penetremos, pues, en los encantados recintos de la Naturaleza, tan abundante de hechos que muchos ignoran.

Para la mayoría de los lectores, en general, se hace difícil comprobar algunas circunstancias en que intervengan condiciones científicas, ya sea sobre química, física, matemáticas, mecánica, geología, biología, antropología, o sobre historia. Por eso, para este estudio tan útil para enriquecer nuestra mentalidad, no podemos ni queremos recurrir a otros elementos de juicio y de comprobación que aquellos que estén al alcance de todas las inteligencias, sobre todo las más rudimentarias, para que especialmente el proletariado de ambos sexos que se inicia en el estudio de todos los fenómenos de la vida, tenga como instrumento de juicio y de comprobación su propia inteligencia, y sus pequeños conocimientos, por reducidos que se consideren, pues le será suficiente ayudándose con un pequeño esfuerzo de imaginación, de sentido común para analizar la posibilidad de las cosas que nos rodean.

Así, cuando en el artículo anterior hemos colocado al examen de nuestra imaginación la existencia del "espacio infinito", y nos preguntamos: ¿habrá existido siempre? nuestra inteligencia, por reducida que sea, se dispondrá a examinar el aparente problema. No podrá nadie imaginarse la "no existencia" del

espacio en ninguna época, porque inmediatamente surge la reflexión: ¿y qué habría en su lugar? ¿Materia sólida? ¿Líquida? ¿Gaseosa? ¿Qué límite tendría esa supuesta extensión ocupada?... Entonces sin ninguna prueba, ni en pro ni en contra, y sin ningún conocimiento científico basta para que la más débil inteligencia, tan sólo dotada de un poco de sentido común, resuelva y declare: El espacio existió siempre, y es una circunstancia “increada” e “increable”.

Así mismo la inteligencia más débil, colocada en presencia de la existencia de todos los mundos o astros, soles, etc., que vean nuestros ojos y de los que suponemos existan más lejos, donde no llega todavía el poder de nuestra vista, se preguntará, mirando hacia arriba, hacia el espacio: ¿y ese infinito Universo de dónde salió? Y no podrá colocarse sino frente a dos respuestas:

1º Ha sido “creado” por un poder maravilloso llamado dios; o

2º Existió “siempre”, porque es inadmisibile suponerlo creado.

Cualquiera que sea la inteligencia que reflexione alrededor de esta aparente dificultad para resolver, tendrá que decidirse por una de las dos respuestas.

Si se resuelve por la primera deberá preguntarse: ¿El Universo ha sido “creado”, y cómo? ¿De dónde se sacó el material para construirlo? ¿Qué objetivo tiene esa existencia?

Y sin necesidad de ninguna clase de prueba, sin recurrir a la historia ni a la ciencia y tan sólo con un pequeño esfuerzo de imaginación, resolveremos clara y precisamente:

El Universo —como el espacio y el tiempo— “es increado” e “increable”, porque nuestra inteligencia no admite hoy la suposición de su “creación”, basada indestructiblemente en que es inadmisibile que de la “nada” se haya creado ese Universo compuesto por millones y millones de astros o mundos.

Entonces la imaginación irá ahora a preguntarse: y, si el espacio, ni el tiempo ni la Materia llamada Universo ha podido crear dios, ¿qué es lo que ha hecho entonces dios?

Nuestra imaginación podría fácilmente desligarse de todo otro "compromiso" mental, declarando resuelto este problema cuando nos hemos convencido de que la Materia o Universo es increado. Pues no podemos "abismarnos" ni confundirnos al imaginarnos ese Universo material, "existiendo siempre y siempre, sin principio ni fin", porque esta definición es más posible aceptar; por más fácil, por más creíble, que admitir ese Universo "surgiendo" de la "nada", al solo deseo de una voluntad cuyo poder no encontramos en la humanidad.

Pero la audacia, ignorante y malvada, responderá: ¡Convenido! Dios no habrá creado ni el espacio, ni el tiempo, ni la Materia, porque dios es todo eso y ha existido siempre con ellos, siendo su todo, su esencia, su fuerza, su alma, su vida, etc., pero dios que es el espacio, el tiempo y la Materia ha creado la vida, la energía, la animación, es el motor que genera el movimiento, que despierta la inteligencia y por ello ha producido la evolución y la transformación de la materia, de la vida, de los conceptos y de todas las cosas, dios es en suma, la causa y efecto, el proceso de lo inanimado a lo animado, de lo inorgánico a lo orgánico, de lo simple a lo compuesto, de lo fácil a lo difícil y viceversa.

Y la audacia, ignorante y malvada, perfeccionará el sofismo, revistiéndolo cada vez más con más apariencia de verdad, para mantener su dominio sobre los pobres de inteligencia.

Mas, todo el sofismo desaparecerá al más simple esfuerzo de los pobres de inteligencia. En esto consiste nuestra gran aspiración: obtener que los más pobres de inteligencia, dentro de su capacidad, tengan los elementos necesarios para resolver lo que parece difícil.

Nos hemos colocado en la situación, por el momento, favorable para los adversarios de la verdad, de aceptar que dios sea el creador de la vida, ya que no pudo serlo de la materia que es la substancia, la materia prima de la vida.

No pretendemos combatir la existencia de dios, sólo queremos estudiar al respecto. La humanidad, desde que existió, ha sido muy desgraciada admitiendo la existencia de dios; puede ser que comprobado que no existe ese dios, venga para la vida humana la era definitivamente feliz.

Veamos si nuestra imaginación puede admitir la existencia de dios, en las funciones secundarias de crear la vida humana y animal, ya que lo demás ha escapado a su acción.

Saldremos para ello de la rutina y de lo vulgar y grosero, siempre en ventaja de nuestros contrarios. Dios no hizo a Adán y Eva, etc., pero dios, siendo la fuerza, la energía, la vida de la materia y la materia misma, "inspiró", "impulsó" la aparición del ser humano y dios mismo, siendo el "todo", se individualizó (aceptemos que de aquí surja la expresión aquella: "a su imagen y semejanza"), y he aquí el origen de la vida humana.

¿Podríamos admitir como serio este concepto, tanto más aceptable que admitir la creación de Adán?

No. Nuestra imaginación no lo admite. ¿Por qué?

Porque así la aparición de la vida humana implicaría forzosa e ineludiblemente, la aparición de la vida humana con caracteres más perfectos en el orden moral, intelectual y en el físico, que lo que es, aunque pudiéramos desentendernos de esto último. ¿Por qué?

Porque no admite nuestra pobre inteligencia, que de una existencia superiormente inteligente, dios, siendo la materia y alma a la vez, siendo la energía y la inteligencia, viniera a transformarse, o a producir un fruto tan miserable como el ser humano. Pues que, si admitimos al ser humano como creación

de una autoridad suprema, hemos de convenir que resulta un producto despreciable. Precisamente ocurre lo contrario si admitimos al ser humano producto de la evolución de la materia que marcha, "naturalmente" impulsada, de lo imperfecto a lo perfecto; de lo simple a lo compuesto.

Es juicioso y lógico que para establecer estos conceptos no sólo bastará contemplar el lamentable estado de la actual existencia humana, rodeada de vilezas, desgracias, miserias morales y materiales, sino que debemos traer a nuestra imaginación examinadora tanto más atrás en el tiempo como nos fuere posible, todos los aspectos de la existencia humana: desde cómo cada cual pueda imaginarse los comienzos de la vida: seres salvajes, sin lenguaje, animales inferiores, desnudos en una naturaleza desamparada, y llegará a nuestra vista el aspecto del animal-hombre, tan infeliz, que forzosamente renunciaríamos a admitirlo como producto de la voluntad de un imaginario ser supremo.

Procuremos abarcar en lo posible, dice Flammarión, de un sólo golpe de vista la población humana que cubre la tierra, y consignemos que este globo dista mucho de estar ordenado según la conveniencia del hombre, y que la esterilidad de su planeta obliga a ese rey de la Tierra a emplear la mayor parte de su tiempo en la adquisición de los medios de subsistencia. Las plantas de que se alimenta han de ser sembradas y cultivadas; a los animales de que se sirve, para sus numerosas necesidades, tiene que procurarles abrigo contra las inclemencias de las estaciones; se ve en la necesidad de construirles habitaciones, prepararles alimentos, consagrarles sus cuidados asiduos y convertirse en su esclavo. Solo, en medio de la naturaleza, el hombre no recibe de ella auxilio alguno directo: utiliza lo mejor que puede "las fuerzas ciegas", y si encuentra con que vivir sobre la Tierra, ha de ser a fuerza de su trabajo y de ningún modo en virtud de las buenas disposiciones de la naturaleza".

En resumen, Flammarión afirma y prueba que la Naturaleza de la Tierra ha sido y es enemiga de la vida, y que el hombre ha tenido que **desarrollar** su inteligencia para poder modificar las condiciones de la Naturaleza para obtener de ella menos rigor.

Es una prueba más de lo imposible que resulta que la vida humana sea creación de un dios. Y he copiado esa expresión de Flammarión que es un creyente, para demostrar que su mismo talento al comprobar la verdad, nos revela la ausencia de un ser creador inteligente.

No busquemos ver a los seres humanos en la biblia, que aún resulta más repugnante.

Busquemos lo que lógica y naturalmente nos pueda producir la imaginación, con los actuales medios de juicio que cada cual tenga, porque es este modo el que podrá aproximarnos de más en más a la razón y a la realidad.

El ser humano primitivo, anterior al savajismo; anterior a la barbarie; anterior al sexo y a toda existencia que no fuera tierra, árboles y animales; anterior a la caverna; anterior a la existencia del lenguaje, que sólo podemos admitir apareciendo y creciendo junto con el principio o desarrollo de la sociedad; sin una chispa de luz, ni de genio, ni de inteligencia, en su cerebro, porque han transcurrido millones y millones de años sin productos inteligentes en ningún sentido; de reproducción tardía, y los únicos productos que desde la lejana, remota antigüedad nos viene, son la guerra, la barbarie, lo grosero, abyecto e inmundo; en una palabra: el ser humano (sin tener en cuenta posibles formas precedentes), que nos imaginemos como la primera forma de la actual vida humana, tiene que aparecer a nuestra mediocre inteligencia **tan miserable** que renunciaríamos decididamente a considerarle creación divina, de dios, etc.

Y, entonces, si el hombre, si la vida humana, tampoco podemos admitirlo como un fruto o como una creación de ese supuesto dios, porque ese dios apare-

ce entonces como un obrero incompetente, sin genio, sin capacidad para producir una obra de arte, que nuestra deficiente inteligencia resiste admitir.

Aun más. Si no tomáramos en cuenta el desarrollo de la vida humana que acabamos de traernos a la imaginación lo más aproximado a la verdad, sin necesidad de pruebas, y tomáramos el "estado actual" de la vida humana, aún así fracasaremos de nuevo y quizás en peores condiciones.

El ser humano de hoy adolece de tales imperfecciones que quizás no tenga sino una sola ventaja sobre los demás animales: sus frutos intelectuales y científicos.

Un paréntesis: Tolerando todavía la existencia de dios: ¿por qué creó al hombre tan defectuoso en su origen; por qué lo es todavía? ¿Por qué no hizo toda una creación perfecta que no necesitare correcciones posteriores?

El ser humano es "mortal", la materia, el espacio, la vida Universal inmortal. ¿Para qué haría dios todo eso así?

A nuestro juicio, la "muerte" no existe. Lo que existe es organización y desorganización en eterno movimiento.

El ser humano es un animal inferior más que todos los animales y plantas en los distintos órdenes de capacidad física y quizás moral.

Es inferior en fuerzas, en vista, en oído, en olfato, en agilidad, etc.

Es inferior en moral, porque ningún animal llamado irracional nos ofrece la inmoralidad dominante en el hombre.

La circunstancia efectiva y atrayente de que el hombre haya suplido, mediante el desarrollo de su inteligencia forzada a discurrir por las necesidades, una gran parte de sus defectos más visibles, no prueba la existencia de un creador: aumentó el poder de su fuerza "creando" una multitud de instrumentos; aumentó el poder de su vista, creando vidrios pode-

rosos que le permiten ver lo infinitamente pequeño y lo lejano; inventó instrumentos para moverse con rapidez, etc.

Pero ¿cuánto ha costado y cuesta todo ese perfeccionamiento que el hombre busca?

En lo que alcanza a apreciar nuestra imaginación y nuestros conocimientos, bien comprendemos y reconocemos que el hombre, el ser humano, ha vivido una cantidad incontable de años y siglos, sumergido en una horrible y espantosa barbarie, en una animalidad espantable, cuya herencia atávica todavía le persigue (guerras, despotismos, explotación), y que por eso mismo no ha disfrutado el goce que produce la mejor comodidad que el progreso pone hoy al alcance de los más afortunados.

Quien por ignorante que se estime puede negar esta realidad que queda demostrada en pocas palabras y cuya proyección podrá crecer monstruosamente en cuanto nuestra imaginación se detenga atentamente a investigar el triste y doloroso pasado de la humanidad, sin necesidad de recurrir a mayores pruebas.

Y bien, ese "Ser Humano" del lejano pasado, ese hombre prehistórico, y el subhombre del presente: ¿ESA ES LA CREACIÓN DE DIOS?

Reflexionemos sin ofuscarnos. Podrá decir todavía el fanatismo de todas las religiones: "dios inició la vida humana, entregándole a ella misma la capacidad de avanzar y perfeccionarse para que usufructuara y fuese feliz con el éxito de sus propias obras".

No. Por más esfuerzos que hagamos para ver si hay razones en las ideas metafísicas, en las ideas que pretenden hacer vivir los discípulos y apóstoles de las religiones, no podemos en ninguna parte encontrar la lógica y la razón de las cosas que se someten a nuestro examen.

La evolución y la transformación que se ha desarrollado en el transcurso de la existencia de la tierra, toma o le damos el nombre de progreso; y viene a revelarnos en condiciones perfectas que no admi-

ten duda, que las existencias anteriores que la existencia del pasado, y en especial de la vida humana ha carecido de progreso y de perfección. Esto es innegable y no da lugar a dudas ni a confusiones: la evolución y la transformación de las cosas es la condición del progreso, y es la revelación clara de un estado de existencia anterior sin progreso, que nos revela el atraso cada vez mayor, mientras más atrás, en la historia penetramos a investigar.

Sentado este hecho indestructible debemos ver que lo que llamamos evolución es la marcha de las cosas, la marcha de todo en avance progresivo de lo imperfecto a lo perfecto, de lo pequeño a lo grande, de lo simple a lo complicado.

En pos de esta otra Verdad debemos convencernos que se hace imposible aceptar la existencia de un creador sabio y perfecto que no ha creado nada perfecto ni grandioso.

No podemos admitir que un dios hubiera hecho primero un hombre imperfecto dándole la capacidad de perfeccionarse a través de una historia muy larga, que significaría dar la vida para sufrirla millones de siglos a fin de que a ese precio sean felices los que tengan la suerte de nacer en la época de mayor perfección. Significaría eso el más innoble de los privilegios y de los crímenes. No habría hoy una madre capaz de abandonar una criatura recién nacida para contemplarla que por sí misma se buscara la manera de vivir.

Siendo inadmisibile, por ilógico y falto de razón primero, por inmoral e innoble después, que el origen de la "vida humana" se deba a la creación de una inteligencia suprema llamada dios, nos corresponde para explicarnos, hasta donde podamos, con los elementos actuales de nuestra mediocre inteligencia, indagar cómo habrá aparecido la "vida" sobre la tierra y cómo se habrá desarrollado.

Vamos, pues, a indagar y a investigar todo eso.

En las líneas anteriores o primera parte de este capítulo, acabamos de analizar el origen de la vida según las tradiciones históricas de origen religioso y según el modo de suponerlo del pensamiento vulgar de las multitudes pasadas.

Ahora nos proponemos "suponer" el origen de la vida basando nuestra investigación en "hechos", en el movimiento evolutivo de la tierra (la materia), en la evolución de su temperatura o condiciones de clima y en lo que un mejor razonamiento y análisis nos pueda proporcionar, siempre fieles al propósito de que este examen se haga con los elementos que puedan tener a su alcance los menos favorecidos por la inteligencia y la instrucción, y siempre fieles al propósito de acercarnos a la verdad que pueda determinar en mejores condiciones nuestros modos de vivir y de organizar la vida.

Y nos proponemos esta labor solamente porque no nos satisfacen las soluciones dadas hasta la fecha, porque no podemos admitir como lógico esos procedimientos: de que un dios haya hecho las cosas, pues si así hubiera sido, si fuera posible aceptar la existencia de "un poder" capaz de hacer surgir de la nada todo ese incomparable Universo que admiramos, lo más natural y razonable sería que viéramos la acción de ese mismo poder ordenando la perfección de la vida humana, como se quiere suponer ordena la marcha maravillosa del Orden Universal.

Y pues, porque no vemos la manifestación de ese poder inspirando actos perfectos en los seres humanos, es que no podemos admitir que exista ese poder "capaz" de producir la marcha ordenada del Universo, e "incapaz" de producir el mismo orden en la "vida humana".

Será razonable admitir que la "vida humana" es más noble que la "vida de los mundos". La existencia de un "poder supremo" supondría una atención

y cuidado preferente a la "vida humana". Un hombre culto no podrá cuidar preferentemente de sus muebles, vestidos, herramientas o animales, que de sus hijos. Así no podemos admitir un dios que cuidaría del orden en que marchan los mundos y se descuide y olvide de inspirar el orden en que deban marchar los habitantes del mundo.

Para responder a la objeción hecha por los ateos de que no se ve la sabiduría de dios dirigiendo la vida humana, la iglesia responde de que dios ha creado los seres dándoles un **libre albedrío** para dirigirse y vivir.

Para probar el error de esta seudodoctrina llamada de **libre albedrío** dedicaremos más adelante un capítulo especial.

Bien. No pudiendo admitir nuestra mediocre inteligencia la presencia de ese ente llamado dios creador, que no ha podido crear el espacio, ni el tiempo ni la Materia, ni la vida, debemos procurar explicarnos el fenómeno de la vida.

Sabemos que lo que llamamos vida es un fenómeno que se manifiesta en los seres humanos, igual que en animales y vegetales. Son dos condiciones de vida: animal y vegetal.

Sabemos también que la vida, según su especie, exige condiciones de clima y de ambiente. El hombre no puede vivir en el agua y necesita una calidad de aire determinado. El pez no puede vivir fuera del agua. Hay animales y árboles que no pueden vivir en climas distintos de aquel en que nacieron. Sabemos que la Tierra en que vivimos ha evolucionado constantemente en sus condiciones de climas, por su propia evolución y ayudada por la inteligencia del hombre cuando en el hombre apareció la inteligencia.

Sabemos o suponemos que la Tierra ha tenido períodos llamados: incandescente, ígneo, gaseoso, incapaz, según se asegura, de producir vida de ninguna clase. Sabemos que la Tierra, a través de siglos y

siglos fue transformando su condición, enfriándose y formando la corteza terrestre que conocemos, conservando en su interior, todavía una considerable cantidad de materias ígneas, en ebullición, que se manifiestan por los volcanes.

Todos estos factores que acabamos de enumerar son en sí mismos valiosos y suficientes para probarnos que no siempre el clima y la atmósfera de la Tierra fue apto para admitir la vida sobre su superficie o en su seno, al menos así como suponemos la capacidad de la vida. Sabemos que la Tierra ha tardado muchos siglos en hacerse productiva como lo es hoy.

Sabemos todavía que hoy mismo es preciso "preparar" la tierra en muchas partes para darle aptitud productiva y sabemos todavía que aunque la Tierra tenga capacidad productiva, en muchas partes se usa abonos para obtener todavía mejor calidad y cantidad en la producción.

Todas estas circunstancias se precisan tener en cuenta para deducir las "condiciones de la tierra" en cada época de la historia pasada perceptible a nuestros sentidos.

Sabemos que la Tierra ha mejorado o perfeccionado por sí misma, a través del tiempo, la calidad y condición de sus productos: y que ayudada por la experiencia del hombre ha perfeccionado aún más sus productos. A nuestro juicio, y según la opinión de muchos autores dedicados a estos estudios, serían los productos de la tierra: ciertas plantas, árboles, insectos y animales, los que, influenciados por las necesidades de la vida, han buscado su perfección.

Es un hecho muy notado en ciertas plantas que brotando en condiciones defectuosas para mantener su vida se han proporcionado los medios para vivir. Otras plantas "condenadas" a no reproducirse, por nacer en condiciones impropias, han recurrido a diversos medios para asegurar su reproducción arrojando sus semillas a sitios propicios.

Estos fenómenos demuestran no sólo que las plan-

tas y árboles viven, sino también que luchan por la vida y por la prolongación de la vida como especie. Y junto con ofrecernos un campo de admiración y observación, nos revela una de las características de la "vida de la materia", que consiste en la evolución y en la transformación de sus condiciones y formas. Pues, si de una semilla, cualquiera que sea su tamaño, resulta un árbol, mucho mayor, productor de frutos cuyo volumen anualmente es imponderablemente superior a lo que era la semilla, que fue su origen, (traigamos a nuestra imaginación cualquier árbol frutal: membrillo, pera, manzana, durazno) nos es forzoso reflexionar ¿qué sustancias compondrán la materia prima que en mayor cantidad forman el conjunto del producto? Y aunque llevemos nuestra vista en todas direcciones, no podremos alejarnos de las "raíces" del árbol productor, de donde comprendemos —sin necesidad de conocimientos técnicos y químicos de ninguna clase— que viene para el árbol toda la substancia o alimentación necesaria para sus frutos o productos; sin desconocer que el aire, que es parte integrante de la Materia, proporcionará una parte. Pero siempre volvemos a ver el objetivo principal de nuestro examen: "todos los productos del árbol vienen de la tierra", la semilla y el árbol mismo han sido tierra transformada; ¿sí o no?

Si de una semilla arrojada al seno de la tierra viene un árbol y este árbol nos da frutos deliciosos en sabor, en perfume y en colores, cualquiera que sea su belleza y encanto no podremos apartarnos para reconocer que toda esa belleza, colores y perfumes, no es otra cosa que la tierra y sus substancias obrando por entre el seno, por el tronco, las ramas y los tallos del árbol.

Si de una semilla arrojada al seno de la tierra viene una planta que nos produce flores de hermosísimos colores, de artísticas formas, de subyugantes, de embriagadores perfumes, hemos de repetir la verdad: toda la belleza de los colores, todo el arte de las

formas, todo el perfume que brinda, todo eso es tierra que teniendo por principio de transformación la semilla realiza su maravilloso trabajo que nuestra mano no produce. Pero debemos reafirmarlo una vez más: **todo eso es la Tierra, la Materia**, que cambia de forma, de color, de condición, de olor, de sabor, etcétera.

Este maravilloso proceso de transformación que a nuestros ojos se realiza, habla con elocuencia para demostrarnos que todo cuanto ha existido, existe y existirá, cumple una misión conforme a su naturaleza. ¡Siempre la Materia ha debido proceder de la misma manera!

El árbol o la planta que producen frutos o flores desempeñan a nuestros ojos una función de "transformador", de "colador", etc., que tiene por función "transformar" la tierra, mientras atraviesa por su cuerpo, en un producto diverso, agradable, pero que en resumen **es tierra**, es la Materia, que después de ese proceso de vida vegetal, sirve al hombre o al animal, para volver a la tierra transformado en estiércol a prestar nuevos servicios en el eterno e infinito "trabajo" de la Tierra o Materia.

Deténgase nuestra imaginación algunos instantes a meditar acerca y sobre los fenómenos que a nuestra observación ofrece la vida vegetal y veremos en ella el mismo, exacto fenómeno de la vida animal, el hombre inclusive. Toda la alimentación del hombre, base de su existencia, la constituye la tierra transformada en diversos e infinitos frutos: materiales, sólidos o líquidos, como los intelectuales que no pueden tener existencia sino basados en la Materia. La pintura, la música, la literatura, la ilusión, todo es a base material. En el hombre como en el árbol, todo vuelve a la tierra; en excrementos primero, por desorganización llamada muerte, después.

Detenida nuestra imaginación en estos fenómenos o procesos de la **vida de la Tierra**, en todas las formas que toman ¿qué nos habla? ¿qué nos revela?

Que es la Tierra, "la Materia", ella en sí y por sí, la que vive en mil formas caprichosas: en infinita variedad de árboles y plantas como en infinita variedad de insectos, aves, animales, hasta la forma humana y la flor, sin que nos sea posible establecer por ser parte interesada, cuál de estas dos últimas formas será, en la Materia, la más noble.

Como de las entrañas de la tierra viene la planta que nos obsequia flores deliciosas, así también de las entrañas de la joven madre, de la mujercita adorada, una vez sembrado el germen, viene a la luz de la vida, la nueva criatura cuya llegada se espera con amor infinito, rebozante de ternura. Y es la Naturaleza de la Materia en su Eterno proceso, encadenado siempre, que nunca detiene su acción de creación y transformación la que procede hoy, como ha procedido en el pasado, como lo hará en el porvenir. Es la ley de la Eternidad que nunca ha empezado y que jamás terminará. ¡Es la infinitud eterna de los procedimientos!

Mientras reflexionamos acerca de estos sencillos fenómenos presentados al examen de todas las inteligencias, a fin de que sea suficiente la reflexión juiciosa para resolverlos, nos prepararemos para analizar dos aspectos interesantes de estos fenómenos:

1º.— Lo que podemos llamar origen de esa vida material;

2º.— La suposición de que esa vida, implique a lo menos para el ser humano, la existencia de un alma independiente de la Materia.

Cuando hemos dicho que nos proponíamos "suponer" el origen de las formas de vida que conocemos, basando nuestra investigación en "hechos", en el movimiento evolutivo de la Tierra, de su temperatura y de su clima, en condiciones de que el lector no necesite de otras pruebas que su juicioso razonamiento y la observación de los hechos; cuando eso nos hemos propuesto, vemos cumplido nuestro propósito al presentarle la vida vegetal y animal, tal

cual la podemos observar con nuestra capacidad presente; bien entendido que de la mejor explicación que "nos demos" del fenómeno de la vida, tal cual la vemos y la podemos analizar en nuestra imaginación; de este mismo estudio han de aparecer los elementos suficientes que nos pongan en condiciones de "suponer" con las mejores pruebas en su favor, "el verdadero origen" de la vida en todas sus manifestaciones: del vegetal, (árboles, flores), al animal, inclusive el ser humano.

¿Podremos atrevernos a buscar "el verdadero origen" de la existencia y vida de las cosas? Es una empresa atrevida, que muchos calificarán no solamente de audaz y pretenciosa, sino que quizás de petulante y defraudadora. Sin embargo, avanzaremos escarbando, desenterrando hechos, recuerdos, juicios lógicos, hasta que logremos encontrar, si no todo lo que nuestros anhelos sueñan, por lo menos que quedemos en el camino que conduzca a la meta, donde otros más afortunados pueden llegar.

Puede ser que en las páginas de más adelante encontremos algo más satisfactorio.

## EL PROCESO DE LA TRANSFORMACION DE LA MATERIA

Cuando contemplamos una flor cuyos colores nos sugestionan y su perfume nos embriaga, podemos establecer el "proceso de su transformación" desde el momento en que fue primero semilla, después brote, enseguida tallo, para convertirse en planta, en botones, en flor... derrochando colores, provocando alegrías entusiastas, atrayendo con sus fragancias...

¿Por qué la Tierra, filtrándose por entre el tallo de la planta, al convertirse en flor, adquiere colores, perfumes, delicadeza?

Porque así es el modo de la Naturaleza en todas sus manifestaciones.

Si hoy vemos a la Tierra tomar la forma de la flor, entre otras formas, ¿en qué infinidad de formas se habrá manifestado en el interminable pasado que nunca jamás ha de ser posible hacerlo retornar?

Cuando hemos recordado que la Tierra, en épocas muy remotas, ha sido de una condición distinta en climas, temperatura, atmósfera, calidad y capacidad, sucediéndose en "su vida" o en su existencia, de un proceso continuo, una variación de sus condiciones, pasando del estado gaseoso, al incandescente, ígneo, vaporoso, de éstos al estado de enfriamiento hasta llegar al estado que le conocemos, todo ese aspecto del desarrollo de la existencia de este planeta que llamamos Tierra y quizás de todos, nos revela, sin pruebas en contrario, las siguientes condiciones: que el planeta en sus períodos anteriores al enfriamiento por su misma condición gaseosa e incandescente o vaporosa, no era "apto" para producir la vida vegetal o animal que conocemos.

Sin embargo, que como se verá más adelante, es posible admitir que "la vida" en sus principios ele-

mentales pueda haber existido con naturaleza propia a cualquier temperatura.

Si hoy aceptamos que la vida de un ser es obra de otro ser, no es iluso suponer que ese proceso y procedimiento estén encadenados al pasado en condiciones y formas infinitas, sin que nunca haya tenido principio. Por lo tanto es posible pensar que la Materia antes de su estado incandescente o gaseoso, puede haber tenido otra condición que no será, quizás, posible establecer.

De esta "verdad" no puede derivarse sino la exactitud de que este planeta al "variar" en su evolución las condiciones de clima por el enfriamiento que produjo la aparición de la llamada costra terrestre, trajo esa evolución en sus condiciones la capacidad productiva de la vida vegetal y animal como la encontramos en la historia y como la vemos ahora.

Esta "suposición" que hacemos, acerca de la transformación de las condiciones o capacidad productiva de vidas del planeta, no podrá calificarse de arbitraria o antojadiza, pobre de razón y de lógica o de apoyo científico, porque adondequiera que dirijamos nuestra investigación encontramos el "mismo" fenómeno o procedimiento que pudiéramos desdeñar para con el planeta.

La vida del ser humano, como la de cualquier animal o vegetal, ¿qué observación nos ofrece?

El "principio" de la vida humana, (del animal o de la planta), es innegablemente un período de organización de elementos capaces de ser una vida que en sí misma lleva el poder y los elementos para reproducirse, lo que significa la capacidad de prolongar la vida de la especie.

Pues bien, después de este período de organización que acabamos de llamar el principio de la vida (en cualquier individuo, árbol o animal), le sigue un período de consolidación o completamiento de las aptitudes para vivir.

El germen fecundado, transformado en feto o em-

brión, inicia su período constructivo de la vida en el vientre de las hembras, para continuar desarrollándose, por más largo tiempo para muchos animales, especialmente para el ser humano de ambos sexos, que el que necesitara estar en las entrañas maternas.

El hombre necesita nueve meses de existencia en las entrañas maternas, y cerca de 15 años para completar su organización hasta hacerse apto para poder reproducirse, siendo que trae en su ser la capacidad reproductiva pero que no completa esa capacidad sino después de cierto número de años.

Este mismo fenómeno que ocurre en todos los animales, aunque en distintas formas, que no alteran la condición, este mismo fenómeno se reproduce en la vida de los seres vegetales.

Como el germen en los animales necesita de fecundación la semilla de las plantas se fecunda en las entrañas de la Tierra, atravesando un período preparatorio antes de salir a luz, a la superficie. Después crece el tallo, se afirma y se completa hasta hacerse capaz de dar frutos y de reproducirse.

A estas sencillas explicaciones de "hechos" y no de "suposiciones", que está al alcance de todos analizar, nadie puede oponer negaciones ni ponerlas en duda porque son "verdades" indestructibles que no pueden confundirse de ninguna manera.

No es llegado el momento todavía de entrar a examinar el origen del "principio" de la vida. Queremos por el momento presentar primero los fenómenos de más fácil comprensión a todas las imaginaciones para ir preparando la base en que construiremos la "verdad" más posible sobre el origen y principio de la vida de las cosas conocidas.

Hemos presentado ligeramente el "desarrollo" de la vida animal y vegetal, cuyo desarrollo merece mantenerse siempre en nuestra imaginación. Y esa "existencia" y "vida" animal y vegetal, que en cualquier momento podemos examinar para darnos las

explicaciones que necesitamos; esa existencia, nos preguntamos, ¿qué es? ¿de qué se compone?

Un paréntesis:

Si vemos un zapato, veremos que su materia prima es el cuero;

Si vemos un pan, veremos que su materia prima es la harina, producto del trigo;

Si vemos cerveza, su materia prima es el agua con base de cebada u otros vegetales;

No prolonguemos los ejemplos:

Vemos un hombre, una mujer, un animal o una planta y diremos: su materia prima es la Tierra transformada, como el trigo debe transformarse en harina para hacerse el pan. ¿Sí o no?

A la reflexión de cada cual queda librado presentarse una serie interminable de ejemplos probatorios de esta afirmación de que la materia prima de que se forma la vida animal o vegetal es la Tierra. Si no podemos alimentarnos de aire, sino de productos de la Tierra, o sea, de tierra transformada en una variedad de productos, llegamos a la conclusión de que todo tiene por base la tierra que llamamos Materia.

Cuando la Biblia, quizás involuntariamente, en el Génesis, cap. 3, v. 19, relatando la supuesta expulsión de Adán del paraíso, hace decir a un dios:

“En el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra; porque de ella fuistes tomado: pues, polvo eres y al polvo serás tornado”, ha establecido la verdad que sostenemos: de que todo es Materia en perpetua transformación.

Y sería el caso de recordarnos la expresión que hemos consignado en el capítulo anterior respecto a la transformación de la tierra, por medio de la semilla, en frutos y en flores.

Ahora bien, si todos estos fenómenos en forma de vida animal y vegetal que acabamos de hacer pasar por nuestra imaginación, nos colocan en posesión de esta “verdad indestructible” de que la Tierra o Materia “vive” y “existe” en movimiento de transforma-

ción y de organización de sus nuevas formas de existencia, pasando por los períodos preparatorios de la organización, ¿no bastarán estos fenómenos, tan sencillos, del presente que vemos, para “basar”, “deducir”, “suponer” por ellos, que igualmente ha sido la existencia de este planeta llamado Tierra?

Tal como hemos presentado la verdad del modo de desarrollarse la vida del hombre, (del animal o de la planta), asimismo estimamos el desarrollo de la existencia y vida de la actual forma de este planeta y de todos los astros. Primero: un período embrionario, para ser seguido por un período de iniciación de su formación (en las entrañas de su propia condición gaseosa, incandescente y vaporosa de su época remota) para continuar completando su capacidad productora.

Aceptando esta argumentación para la Materia, tan solo desde el momento en que podamos calificarla con el nombre de Tierra, o sea desde el momento en que adquirió las condiciones actuales y las anteriores perceptibles a nuestras investigaciones.

Es decir que suponemos en sentido figurado que la Materia para adquirir cada forma que haya tenido habrá sido preciso, primero, de un período embrionario o de iniciación o preparación para verificar su transformación, siguiendo la misma ley que hoy podemos observar en semillas y gérmenes.

Como todo ser viviente (animal o vegetal) es incapaz de reproducirse o de dar frutos trayendo la facultad, durante su primer período de vida, asimismo “suponemos” la Tierra, y todos los astros, regidos forzosamente por la misma ley, porque no vemos la razón para no juzgarlo así, y por eso estimamos que el planeta tuvo un período en el cual era imposible la aparición de la vida organizada como hoy la vemos. Por la misma razón de que una criatura de 1 año o poco más, no puede reproducirse, porque su edad no ha llegado a darle esa capacidad que se adquiere por obra de su completamiento que exige un

período de tiempo, diferente para cada especie, por esa misma razón —que no admite pruebas en contrario— por esa misma razón, repetimos, el planeta Tierra ha pasado primero por un período de incapacidad productiva hasta que su edad y su completamiento o desarrollo se lo permitieron.

Es decir, de la forma de producción que hoy conocemos, porque **antes** puede haber habido otras formas de producción que no hemos conocido.

No vemos impedimento a comparar el modo de vida y desarrollo de animales y vegetales, con el modo de vida y desarrollo que pueda haber tenido la Tierra antes de que nuestra imaginación pueda comprenderla.

Si el fruto de cualquier hembra ha de pasar por el mismo desarrollo que la hembra —ley invariable para el animal y el vegetal— los frutos de la Tierra nos indican claramente el modo de desarrollo y vida del planeta.

El principio de la vida de los seres, o de la vida de las formas de la Materia, el germen, la semilla, o como se quiera llamarle, en toda la especie animal, el hombre inclusive, es una pequeña porción líquida, o casi líquida, que una vez fecundada en el seno materno, antes de tomar forma alguna no es otra cosa que una porción líquida, hasta que empieza el período de su formación y consolidación. Lo que conocemos de la historia de la Tierra nos indica un principio o anterioridad —si así podemos decir— de igual proceso. La Tierra de su estado ígneo, vaporoso, líquido, fue pasando a condiciones más sólidas y formadas.

Pero hasta aquí todavía para el malicioso adversario quedará algo incomprensible: remontarnos en la vida a encontrar el primer padre, el primer autor del “primer” astro, del “primer” árbol, del “primer” hombre. Y nuestro malicioso adversario sonreirá diabólicamente viéndonos perdidos, suponiéndonos en

la imposibilidad de resolver la dificultad de llegar a una solución posible.

Mas, lo lógico se impone, y nuestros adversarios mismos tendrán, tarde o temprano, que llegar al mismo terreno en que nosotros nos colocamos.

La verdad será resistida, porque aparece sencilla y clara, cuando el hombre ha creído siempre que todo es difícil resolver. No es un secreto ni es un problema ver cómo hoy se mueve la Materia, para comprender cómo se ha movido en el eterno pasado.

En la primera parte de este trabajo ha quedado demostrado —sin que sea posible probar lo contrario— que este planeta, como toda la Materia existente en el Universo no puede haber tenido un principio, en cuanto a existencia y forma, por la misma razón de que el espacio no puede haber principiado a ser en un momento, ni el tiempo a contarse jamás, ni podrán dejar de ser lo que son, siendo su existencia para el espacio infinita, para el tiempo eterna.

Por la misma razón, decimos, la Tierra y toda la Materia Universal **no ha podido principiar a ser jamás** ni tampoco podrá dejar de ser jamás. Hemos dejado establecido que hoy toda inteligencia repudia aceptar que la Tierra haya podido “brotar” de la nada, por todas las razones ya explicadas anteriormente.

Aceptada por más lógica la existencia eterna de la Materia, sin que jamás haya principiado a ser, porque es más fácil aceptar esta “suposición” que admitirla “surgiendo” de la nada, le veremos en la Tierra ser un período aparentemente improductiva, tal como lo son hoy todas las cosas producto de la Tierra. Después viene el período productivo de las cosas conocidas “por obra” de la propia acción de la Tierra, efecto de su desarrollo que le permitió adquirir la capacidad productiva, tal como vemos hoy adquirir a vegetales y animales esa capacidad sólo a cierta edad.

Conviene no desconocer que la capacidad produc-

tiva de la Tierra, desde su enfriamiento, antes era muy inferior a la de ahora, y que desde que el hombre, obligado por sus ambiciones, desarrolla su inteligencia, la capacidad productiva de la Tierra se hace más y más competente.

Tanto es así, que pensamos que Enrique Lluria, cuando afirma que la capacidad productiva de la Tierra ayudada por la inteligencia del hombre, aumentará siempre su capacidad productiva en armonía con todas las exigencias de cada época en el porvenir, sin que nunca se pueda temer en su agotamiento.

Pero ¡cómo!, se nos dirá, se produjo el fenómeno de la primera transformación de la Tierra, en otra forma distinta. El cómo no lo podemos decir, eso es natural, es decir, de cómo se operó en aquel momento.

Como no podemos suponer el llamado enfriamiento, que en realidad vendría a ser la transformación de una condición a otra. Y si el lector admite que la Tierra del estado de incandescencia pasó al estado más frío y de endurecimiento, juzgue que la misma virtud que obró para que la Materia cambiara su condición incandescente a fría y sólida, esa misma virtud obró para que la Materia en estado de tierra fría y sólida, fuese capaz de germinar sus frutos, desde la minúscula hierba al hombre.

Pero deducimos que cuando la Tierra estuvo, por su condición de clima, temperatura, etc., habilitada, digamos, para ser madre, entonces "aparecieron" las primeras manifestaciones de la vida "quizás" en forma de verdes y pequeñas hierbas, de microscópicos microbios o insectos, que por la misma ley que la Tierra llegó a ser capaz de transformarse de ígnea o gaseosa a sólida y producir la vida que conocemos, por esa misma ley, las primeras hierbas buscaron su desarrollo, ayudadas de distintas circunstancias, de necesidades propias y de clima o ambiente atmosférico. Los primeros insectos han corrido el mismo camino.

Sin embargo, cuando se pretende ofuscarnos con un cómo puede haberse transformado la Tierra en planta o animal, sin una semilla o germen anterior, para nosotros sería quizás problema fácil y sencillo decir: de la misma manera que una semilla se va transformando en árbol, así la tierra se fue transformando en árbol con semilla para continuar la obra. Entendemos que no existe nada misterioso en cada transformación, pues, así como todos los días podemos ver la **transformación** que se verifica al freír un huevo, que pasa de su estado natural semilíquido transparente, a otro estado completamente diferente, pues le vemos cambiar la intensidad del color, y endurecerse según el calor que le apliquemos. Por el mismo estilo se verifica el fenómeno de toda clase de transformaciones. Así la Tierra habrá pasado del estado gaseoso al sólido.

Que las primeras hierbas o plantas y sus animalitos respectivos hayan aparecido en la Tierra seca, en los valles, o en el fondo de los mares o a orillas de los ríos, no importa para el caso de establecer el principio de la vida vegetal y animal que conocemos.

Pero, ¿y el ser humano?

Es el efecto de la misma causa. Si no podemos dudar del desarrollo que este planeta ha realizado en sí mismo, hasta adquirir la capacidad de transformarse en distintas formas de vida animal y vegetal, por vía de esa misma ley, por la misma razón que admitiríamos que la Tierra tomó la forma de vegetal y animal, por esa misma vía ha tomado la forma humana, recorriendo anteriormente, sin duda alguna, otras formas, pues no vemos la razón de que no sea así.

Por la misma razón de que la semilla de un manzano toma la forma de un árbol, y el manzano no tiene en absoluto parecido con la semilla de donde surgió, así los productos de la Tierra no se le parecen,

como la Tierra no tendrá nada de parecido con sus condiciones precedentes.

El hombre tampoco tiene nada de semejante a su germen, a su semilla de donde se genera y por lo tanto tampoco a sus formas anteriores.

Y así como el hombre y la mujer tienen en su propio organismo las facultades de la reproducción, igual que todas las otras especies, así la Tierra ha tenido la facultad "privilegiada" de producir los primeros gérmenes para todas las "formas" en que esta misma Tierra ha ido adquiriendo vida, transmitiendo a cada ejemplar y a cada especie sus facultades reproductivas particulares.

Pero podríamos observar ¿por qué no sigue la Tierra transformándose, como le suponemos en primeros gérmenes, productores de especies más superiores?

Podríamos decir porque la fecundidad tiene sus límites.

Después si la Tierra hubiera dejado de producir formas vivientes competentes para adquirir la forma humana, en cambio, podríamos aceptar que después del período productivo de los primeros gérmenes de las especies, ha debido dar su savia para la alimentación, el desarrollo y perfección de sus productos, que ya llevaban en sí la facultad de continuar la reproducción.

¿Qué se nos podría alegar o argumentar en contra de esta afirmación? ¿Por qué no puede ser ella aceptada como una verdad?

¿Acaso todas las hembras no quedan en condiciones de casi incapacidad reproductiva mientras dura el período de crianza de sus frutos?

Así la Tierra, al transformarse, en sus primeras y variadas especies, habrá podido perder su facultad inicial para dar su savia a los elementos ya creados y darles desarrollo, capacidad de reproducción, de perfección y de transformación.

Después, convendría todavía no alejarnos de esta

clase de argumentaciones para dejar bien en claro los conceptos o modo de razonar.

Nadie afirma que la Tierra haya producido un árbol o un animal adulto de gran tamaño. Si convenimos que la Tierra se haya transformado en primeras especies vivientes organizadas en forma de árboles, de animales y reconocemos que estas primeras formas de vida vegetal y animal han sido empezadas en formas pequeñísimas, para seguir desarrollándose y creciendo por la ley de la evolución, el completamiento de estos fenómenos no impide que la Tierra continúe produciendo actualmente nuevas vidas y variedades, siempre en tamaños pequeñísimos, sin que se interrumpa el proceso del progreso que permite el desarrollo, transformación, crecimiento y perfeccionamiento de las vidas existentes.

No cerraremos este capítulo sobre “el proceso de transformación de la Materia” sin aportar algunas otras consideraciones que indudablemente servirán mucho a nuestros lectores y lectoras.

—Que la Materia haya existido en el espacio, primero desparramada en átomos, es decir, en partes infinitamente pequeñas, independientes entre sí, con su propio movimiento;

—Que la Materia haya existido en el espacio, primero en masas de fuego, en vapores, nubes o tinieblas, sin orden alguno, moviéndose, sin concierto, sin constituir cuerpos, o inmóviles;

—Que la Materia haya existido en el espacio, individualizada en globos o astros o en soles, como hoy la vemos formando un universo;

Cualquiera que sea la forma presumible de sus épocas más antiguas: átomos, gases, tinieblas, nubes, vapores o astros, **NO DESTRUYE** el argumento principal que establece la eternidad de la Materia, **EN CANTIDAD COLOSAL**, colocada o establecida en el espacio.

—Que el movimiento, ley eterna universal, haya aparecido en un momento determinado y dado el impulso a los átomos, a los gases o a las tinieblas, o vapores, a los astros, **tampoco desvirtúa ni aminora la razón que nos obliga a reconocer la existencia ETERNA de la Materia;** condición principal que pretendemos establecer.

Podríamos vacilar para asegurarnos que el movimiento no haya sido eterno. Sería factible concebir que la Materia hubiera estado quieta, ¿cuánto tiempo? ¿Una eternidad?

Y ¿qué razón nos induciría a suponer que después de una eternidad de estado de quietud de la Materia, y sin organizarse en astros o planetas o mundos, hubiera un momento iniciado su movimiento?

Si concebimos que la Materia está en el espacio sin poder afirmarse en un punto de apoyo, a firme, ¿podríamos aceptarla inmóvil, plasmada en un sitio fijo, o es más razonable concebir que el movimiento eterno, sin que jamás haya podido principiar, haya sido la condición esencial y natural de sus evoluciones y de sus transformaciones?

Tampoco podríamos admitir que la cantidad de Materia existente en el espacio estuviera sujeta a aumento o disminución. Puesto que al sentar esta posibilidad no podemos imaginarnos: si aumenta, de dónde vendría la cantidad aumentada; y si disminuye, qué forma tomaría esa disminución y qué se haría.

Tampoco importa gran cosa discutir la forma más anterior de la Materia, sea que sus más anteriores condiciones hayan tenido la forma de átomos o de astros, o de bolas de fuego, vapores o gases. Si la Materia existe eternamente ¿por qué no puede haber tenido siempre el aspecto de Universo que hoy le vemos, cualquiera que hayan sido las condiciones porque haya pasado cada astro en particular?

Y si la existencia de los mundos hubiera sido la

obra de la reunión de átomos o vapores desparramados en el espacio, efectuada en la eternidad del tiempo, tampoco desvirtúa ni la cantidad ni la calidad eterna de la Materia.

Admitamos o no la condición de átomo anterior a la condición de astros, tampoco desaparece la acción de la Materia en perpetua transformación de sus condiciones de ser.

Sea que la Materia haya existido en cualquiera de las condiciones ya citadas, no destruye la afirmación de la eternidad del movimiento, puesto que sólo el movimiento es el único factor que motiva la transformación de la forma y de las condiciones.

No podemos admitir la falta de movimiento porque ello significaría la invariabilidad de la forma y la ausencia de la vida. Y no podemos admitir el principio del movimiento porque no encontramos la razón que lo hubiera iniciado una vez, habiendo no existido antes.

La teoría de algunos astrónomos de que la Tierra y demás astros que están dentro del sistema solar que conocemos, proceden de disgregaciones del sol y que podrán volver a él, no tenemos para qué discutirla, porque con esa misma razón podríamos llegar a la conclusión de que todos los millones de astros que pueblan el espacio, siendo todos una única Materia, llegarán alguna vez a reunirse todos en un solo y enorme mundo, siguiendo la ley del movimiento, y transformando las condiciones de la vida, agotando unas para hacer surgir otras. Pueda suceder o no aquello, la existencia eterna de la Materia queda en pie. Y como no podemos admitir que la Materia en eterno movimiento dejará de producir la vida, no podemos admitir en que ella se extinga alguna vez definitivamente, como tampoco que haya principiado jamás. Por lo tanto, no puede haber habido una forma primera de vida. ¿Que esto parece incomprendible? Pues es más razonable aceptarlo, que creer que

de la nada haya aparecido alguna vez el Universo y una primera forma de vida.

Dejamos establecido, pues, que la "forma", la "condición", la "cantidad", no afecta a disminuir o desvalorizar **la certidumbre de la existencia eterna de la Materia**

Enrique Lluria afirma que "Una forma de energía se transforma siempre en otra forma de energía". La energía es lo único que ha **existido siempre** caminando desde el Universo a la Humanidad, en cuyo camino ha cambiado infinidad de formas, dejando muchas de ellas subsistentes, y desaparecidas otras. Y no vemos la razón por qué no ha de continuar ese modo de ser de la Materia en movimiento.

Si la naturaleza **de hoy** nos indica que todo lo que vive ahora es fruto de la Tierra, desarrollando ese mismo proceso hacia atrás y aceptando las teorías sobre las condiciones anteriores del planeta, podemos decir que a su vez la Tierra es hija o producto de las sustancias anteriores a la Tierra y que, a su vez, las sustancias anteriores a la Tierra, supuestas condiciones ígneas, incandescentes, vaporosas, etc., se vienen procreando desde **el Atrás Infinito**, interminable, viviendo siempre en eterna labor de transformación.

Y con este mismo criterio, miremos **todo el pasado infinito, eterno. Entonces LA VIDA no ha tenido principio ni tendrá fin.....**

¿Será así el "origen" de la vida? En realidad la vida no tiene origen; ni puede haberlo tenido, si aceptando la eternidad de la Materia, aceptamos que ella ha vivido cambiando de formas y condiciones.

Repetimos: Sólo las condiciones y formas de la vida son las que cambian, igual en la Tierra como en el Universo.

Si la vida es eterna, ¿cómo habrá sido en la eternidad del pasado? No lo sabremos jamás. Quizás no nos serviría de nada saberlo. Pero continuemos nuestras observaciones.

El hombre, al juntar dos o más sustancias, de las que existen, ha encontrado una tercera sustancia o cualidades de las sustancias reunidas, cuyos caracteres y condiciones no pueden tener ninguna por separado.

La pólvora no es una sustancia íntegra indivisible. El hombre ha tomado un poco de carbón, de azufre, de salitre, de agua, etc., y revuelto todo eso ha obtenido la pólvora.

Nadie puede ahora detener los ensayos del hombre, que juntando sustancias, unas con otras, encuentre un nuevo producto útil.

Andando por ese camino, el hombre, yo supongo, que así como ha encontrado la pólvora que es una potencia; y ha encontrado la electricidad que es casi una vida, al ser luz, calor y movimiento; ¿qué impide que pensemos que más tarde el hombre podrá encontrar —en el seno de la Tierra— sustancias que al juntarlas formen una vida, capaz de reproducirse, de transformarse, de perfeccionarse?

Esta misma razón que vemos cuando el hombre junta varias sustancias para adquirir otro producto, es lo que nos asegura que, antes que el hombre, la Tierra unió sustancias, quizás al ocaso, y produjo otros seres, y antes que la Tierra las otras sustancias anteriores hicieron lo propio y así obrando en la infinidad eterna, la materia no ha tenido reposo jamás, porque su razón de ser es el movimiento y el movimiento es la vida.

¿Habrá existido siempre el agua? El agua existe por la combinación y unión de dos sustancias o cuerpos distintos, que son el “oxígeno” y el “hidrógeno”, y éstos son dos gases que al estar separados ninguno se parece al agua.

Está dentro de lo posible que por circunstancias anteriores estos dos gases no tuvieran ocasión de unirse para producir el agua. Agreguemos este dato como prueba de que la unión de sustancias existentes ha venido modificando las condiciones de la vida.

Queda en pie no sólo la afirmación de la existencia eterna de la Materia, sino que también de la "vida" que es condición inseparable de la Materia, sólo que la vida ha existido en perpetua variación de condiciones y formas.

¡Qué hermoso es el reino de las flores! Allí se ven en rivalidad sublime los colores y los perfumes, las formas y las gracias. Ellas, las flores, inspiran al amor y al deleite y son un elemento de cultura, de delicadeza que modifican los modismos groseros de la vida. Reside en las flores un verdadero poder.

¡Qué grande es la sabiduría de dios, que ha sabido colocar hasta en las flores sus divinos deleites y perfumes para enseñar al hombre su fuerza y su sabiduría!, exclama ingenuo el creyente.

¡La ciega genialidad de la Naturaleza, cuya misión natural es la evolución hacia la perfección, se transforma en infinitas formas y variedades, impregnando todas las cosas con un átomo, con una parte de su inteligencia natural!

La flor también es una existencia que lucha y defiende su vida, y que revela la inteligencia que desarrolla para conservar su vida y rodearla de placeres.

Los árboles frutales que nos obsequian delicadas, olorosas y sabrosas frutas, están formalmente diciéndonos el poder maravilloso de dios que en todas partes se ve, nos alega y nos grita el ingenuo creyente, que en su cobardía no se atreve a ver y a reconocer que ese árbol y esas frutas no son otra cosa que tierra transformada por la acción de su propia naturaleza a impulsos de sus propios elementos, sin intervención de elementos ni fuerzas extranaturales.

Se admira una criatura gentil y delicada, un ser adulto inteligente que produce maravillas para la perfección del mundo y el creyente admira allí el poder de dios y no el ingenio natural y fecundo de la Naturaleza.

Si dios existiera capaz de revelarnos su poder en los encantos de la flor; en lo apetecible de las frutas; en el amor y en la embriaguez que inspira la infancia y la juventud; en el talento inventivo y perfeccionador del hombre; en el orden de la Materia universal; si dios existiera revelado por todo ese movimiento, por toda esa producción, por toda esa nobleza, ¿cómo es que ese dios, con todo ese poder, no es capaz de invadir de cultura y de amor, de justicia y de inteligencia a la totalidad de la especie humana?